

BS Audit

ESPECIALISTA SECTOR PÚBLICO

CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE:

“SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL S.A”

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Nº ROAC:S-2328



ÍNDICE

I.	INFORME DE AUDITORIA
II.	CUENTAS ANUALES
II.1	BALANCE DE SITUACIÓN
II.2	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
II.3	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....
II.4	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
II.5	MEMORIA
II.6	INFORME DE GESTIÓN



I. INFORME DE AUDITORIA

"INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE"

Al accionista de la "Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A" por encargo del: **Consejo de Administración.**

I. Opinión

Hemos auditado las **Cuentas Anuales** adjuntas de la "Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A.", que comprenden el **balance de situación** a 31 de diciembre de 2022, la **cuenta de pérdidas y ganancias**, el **estado de cambios en el patrimonio neto**, el **estado de flujos de efectivo** y la **memoria** correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las **Cuentas Anuales** adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la "Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A." (en adelante, la **Sociedad**) a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la **nota 2 de la memoria**) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección **Responsabilidades del auditor**, en relación con la auditoría de las **Cuentas Anuales** de nuestro informe.

Somos independientes de la **Sociedad** de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las **Cuentas Anuales** en **España**, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan

Auditoría de Cuentas Anuales:

"Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A."

Ejercicio 2022



afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para **nuestra opinión**.

III. Párrafo de Empresa en Funcionamiento

Llamamos la atención con respecto a las Fuentes de financiación de la Sociedad y aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Como se indica en la nota 1 de la memoria, la financiación de los proyectos que constituyen el objeto social de la Sociedad proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el único accionista de la Sociedad: la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

Debido a la mencionada operativa de la Sociedad, esta incurre en pérdidas en cada ejercicio.

Conforme al **artículo 327 y 363** del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se ha producido al cierre del ejercicio 2022, una situación de desequilibrio patrimonial, ya que el patrimonio neto se ha situado por debajo de los dos tercios de la cifra de capital social, y también por debajo de la mitad del capital social:

	SALDO 31/12/2021	SALDO 31/12/2022
Patrimonio Neto	13.065.969,85 €	15.489.899,25 €
2/3 partes del Capital Social	24.236.810,59 €	22.037.106,67 €
Diferencia	-11.170.840,74 €	-6.547.207,42 €

	SALDO 31/12/2021	SALDO 31/12/2022
Patrimonio Neto	13.065.969,85 €	15.489.899,25 €
1/2 partes del Capital Social	18.177.607,94 €	16.527.830,00 €
Diferencia	-5.111.638,09 €	-1.037.930,75 €

Ante el anterior desequilibrio patrimonial, el Accionista Único, continuará prestando el apoyo financiero necesario, por lo que en el ejercicio 2022 (al igual que está previsto para el ejercicio 2023) se realiza una **operación acordeón**, consistente en una reducción y ampliación de capital, con el fin de sanear económicamente la Sociedad. Los datos de la misma son los siguientes:



I. INFORME DE AUDITORÍA

Operación Acordeón ejercicio 2022

	SALDO 31/12/2021	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	SALDO 31/12/2022
Capital Social	36.355.215,88 €	-23.289.215,00 €	19.989.659,12 €	33.055.660,00 €

Operación Acordeón ejercicio 2023

	SALDO 31/12/2022	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN PREVISIBLE	SALDO 31/12/2023
Capital Social	33.055.660,00 €	-17.561.570,64 €	19.995.669,24 €	35.489.758,60 €

Una vez realizada la anterior **operación acordeón** del **ejercicio 2023** (sin tener en cuenta la pérdida a generar en el propio **ejercicio 2023**) la situación de la **Sociedad** en relación con los mencionados **artículos 327 y 363** del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, será la siguiente:

	EJERCICIO 2023
Patrimonio Neto	35.485.568,49 €
2/3 partes del Capital Social	23.659.839,07 €
Diferencia	11.825.729,42 €

	EJERCICIO 2023
Patrimonio Neto	35.485.568,49 €
1/2 partes del Capital Social	17.744.879,30 €
Diferencia	17.740.689,19 €

Quedando restituida la situación de desequilibrio patrimonial generada a 31 de diciembre de 2022.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

IV. Aspectos más Relevantes de la Auditoría

Los **aspectos más relevantes de la auditoría** son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de **Cuentas Anuales**. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de **Cuentas Anuales** en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección Párrafo de empresa en funcionamiento, determinamos que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Auditoría de Cuentas Anuales:

"Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A."
Ejercicio 2022



V. Párrafo de énfasis

V.I Llamamos la atención con respecto a lo señalado en la nota **“14. Provisiones”** de la **memoria** adjunta, en el epígrafe **“B.I.1. Provisiones para responsabilidades”** del **Pasivo** del **Balance de Situación**:

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.752.762,12 €	0,00 €
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	2.752.762,12 €	0,00 €
1. Provisiones para responsabilidades	2.752.762,12 €	0,00 €

Recoge la **Provisión a largo Plazo** por la demanda recibida el **10 de noviembre de 2022** por la empresa **Rimond Middle East General Contracting LLC**, por importe de **2.752.762,12 euros** debido a la resolución del contrato por parte de la **Sociedad**.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

VI. Otra información: Informe de Gestión

La **otra información** comprende exclusivamente al **informe de gestión** del ejercicio **2022**, cuya formulación es responsabilidad de los **administradores** de la **Sociedad** y **no forma parte integrante** de las **Cuentas Anuales**.

Nuestra opinión de auditoría sobre las **Cuentas Anuales** **no cubre el informe de gestión**. Nuestra responsabilidad sobre el **informe de gestión**, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del **informe de gestión** con las **Cuentas Anuales**, a partir del conocimiento de la **Sociedad** obtenido en la realización de la auditoría de las citadas **Cuentas Anuales** y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, **la información que contiene el informe de gestión concuerda con**



la de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

VII. Responsabilidad de los Administradores en relación con las Cuentas Anuales

El **Consejo de Administración** es responsable de formular las Cuentas Anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, que se identifica en la Nota 2. de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Cuentas Anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las Cuentas Anuales, el **Consejo de Administración** es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el **Consejo de Administración** tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

VIII. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las Cuentas Anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las Cuentas Anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Auditoría de Cuentas Anuales:

"Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A."

Ejercicio 2022



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las **Cuentas Anuales**, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Sociedad**.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la **Sociedad** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las **Cuentas Anuales** o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la **Sociedad** deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las **Cuentas Anuales**, incluida la información revelada, y si las



Cuentas Anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los **administradores** de la **Sociedad** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los **administradores** de la **Sociedad**, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las **Cuentas Anuales** del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En **Marbella (Málaga)**, a **30** de **marzo** de **2023**

BS Audit

Sociedad inscrita en el **R.O.A.C.** con el **nº S-2328**



Edo: D: Óscar Sánchez Carmona

Socio **BS Audit**

Inscrito en el **R.O.A.C.** con el **nº 20.026**

C/ Miguel Ángel Catalán Sañudo, Local 10
29603 Marbella (Málaga)

Auditoría de Cuentas Anuales:

"Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A."

Ejercicio 2022



II. CUENTAS ANUALES

II.1 Balance de Situación

II.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

II.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

II.4 Estado de Flujos de Efectivo

II.5 Memoria

II.6 Informe de Gestión

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTAS ANUALES

E

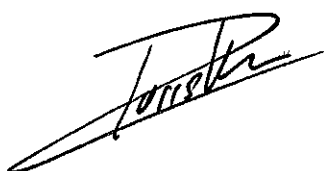
INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2022

Madrid, 29 de marzo de 2023

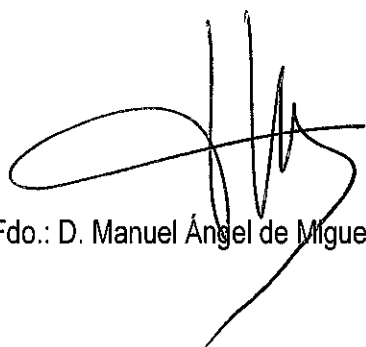
Firma por todos los Administradores de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 que comprenden el Balance (una página), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (una página), el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) (dos páginas), el Estado de Flujos de Efectivo (EFE) (una página) y la Memoria (cuarenta y tres páginas) y del Informe de Gestión (veintiséis páginas), que han sido formulados a tenor de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de 2 de julio de 2010, por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en Madrid el día 29 de marzo de 2023.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:



Fdo.: D. José Andrés Torres Mora

VOCALES:



Fdo.: D. Manuel Ángel de Miguel Monterrubio

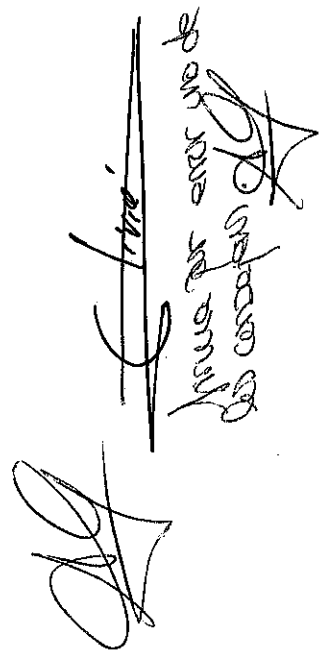


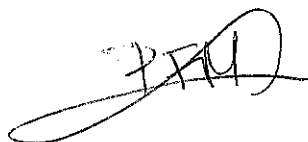
Fdo.: D. Francisco Javier González Ruiz



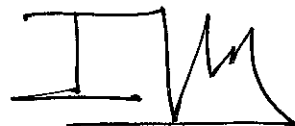
Fdo.: Dña. Mª Arántazu García Garví

Fdo.: D. Luis Manuel García Montero

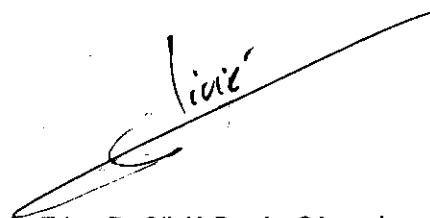




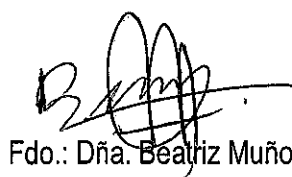
Fdo.: Dña. Patricia Fernández-Mazarambroz
Arespacochaga



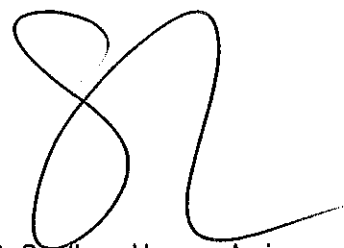
Fdo.: D. Ignasi Camós Victoria



Fdo.: D. Olivie Bayón Céspedes



Fdo.: Dña. Beatriz Muñoz González



Fdo.: D. Santiago Herrero Amigo

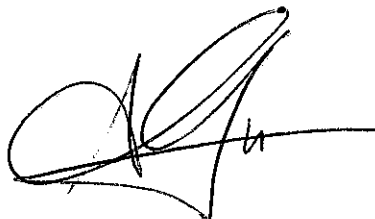


Fdo.: Dña. Mª del Carmen Morais Puche

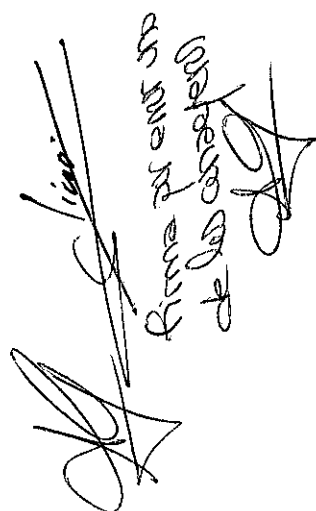


Dña. Andrea Gavela Llopis, Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural SA, **CERTIFICA** que excusan su asistencia por razones propias de sus respectivos cargos y delegan su voto en el Sr. Presidente los siguientes Consejeros: D. Luis Manuel García Montero y Dña. Ana Esmeralda Martínez Sáez.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Madrid, a veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.



Fdo.: Andrea Gavela Llopis

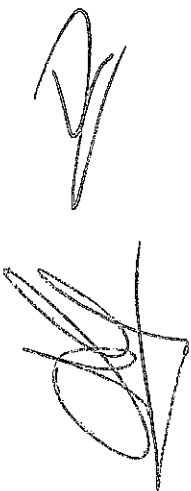


liao
Firma por parte de
los consejeros

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

A 31 de diciembre de 2022

Two handwritten signatures in black ink, one above the other, located on the left side of the page.

Madrid, 29 de marzo de 2023

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

Al cierre del ejercicio 2022 (31/12/2022)
(Importes en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		163.088,46	102.016,14	A) PATRIMONIO NETO		15.489.899,25	13.065.969,85
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	46.117,62	36.110,00	A-1) FONDOS PROPIOS	9	15.489.899,25	13.065.969,85
1. Aplicaciones informáticas		46.117,62	36.110,00	I. CAPITAL ESCRITURADO		33.055.660,00	36.355.215,88
II. INMOVILIZADO MATERIAL	6	44.058,87	65.906,14	II. RESULTADOS EJ. ANTERIORES	9	-31,03	-5.561,45
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		44.058,87	65.906,14	III. RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-17.565.729,72	-23.283.684,58
III. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		72.911,97	0,00	B) PASIVO NO CORRIENTE		2.752.762,12	0,00
1. Fianzas constituidas a LP	7	72.911,97	0,00	I. PROVISIONES A LARGO PLAZO		2.752.762,12	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		24.119.048,61	17.964.342,58	1. Provisiones para responsabilidades	14	2.752.762,12	0,00
I. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		1.028.948,88	353.214,53	C) PASIVO CORRIENTE		6.039.475,70	5.000.388,87
1. Clientes por ventas y prest servicios (Deterioro de créditos)	8.A	28.005,08	255.135,15	I. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		2.425.797,83	3.893.388,87
2. Deudores varios	8.A	1.000.000,00	0,00	1. Acreedores varios	8.B	1.771.253,00	3.563.025,02
3. Créditos con las Administraciones Públicas	13	943,80	98.079,38	2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.B	64,85	118,76
II. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.A	9.117,17	9.107,68	3. Deudas con las Administraciones Públicas	13	654.479,98	330.245,09
III. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	8.A	23.080.982,56	17.602.020,37	II. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.B	3.613.677,87	1.107.000,00
1. Tesorería		23.080.982,56	17.602.020,37				
TOTAL ACTIVO (A+B)		24.282.137,07	18.066.358,72	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)		24.282.137,07	18.066.358,72

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A 31 de diciembre de 2022

Madrid, 29 de marzo de 2023

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a final flourish.

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022
(Importes en euros)

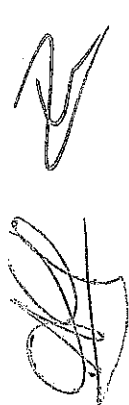
	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		206.374,35	340.860,28
a) Ventas	11.2.1	5.718,62	8.126,34
b) Prestaciones de servicios	11.2.2	25.315,92	3.016,58
c) Patrocinios y colaboraciones	11.2.3	175.339,81	329.717,36
2. APROVISIONAMIENTOS: Actividades y contenidos	11.1.1	-12.423.064,61	-21.120.347,73
3. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		1.418.191,12	1.367.532,22
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.2.4	23.041,20	5.066,00
b) Subvenciones y donaciones de explotación, incorporadas rtdo. del ejercicio	11.2.5	1.395.149,92	1.362.466,22
4. GASTOS DE PERSONAL	11.1.2	-3.250.458,65	-3.068.411,85
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.607.514,88	-2.453.844,51
b) Cargas sociales		-642.943,77	-614.567,34
5. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7 y 11.1.3	-871.914,27	-819.464,90
a) Servicios exteriores		-861.857,01	-808.381,86
b) Tributos		4.612,26	-11.093,18
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.A	-14.669,52	10,14
6. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5 y 6	-26.439,53	-27.240,78
7. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	6	-36.109,57	180,95
a) Resultados por enajenaciones y otras		-36.109,57	180,95
8. OTROS RESULTADOS		-2.588.050,32	40.305,92
a) Ingresos excepcionales	11.2.6	164.964,22	43.107,46
b) Gastos excepcionales	11.1.5	-2.753.014,54	-2.801,54
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8)		-17.571.471,48	-23.286.585,89
9. INGRESOS FINANCIEROS		121,18	0,00
10. GASTOS FINANCIEROS		0,00	-45,80
11. DIFERENCIAS DE CAMBIO	4.f y 11.2.7	5.620,58	2.947,11
A.2) RESULTADO FINANCIERO (9+10+11)		5.741,76	2.901,31
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-17.565.729,72	-23.283.684,58
12. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	13	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+12)		-17.565.729,72	-23.283.684,58
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)		-17.565.729,72	-23.283.684,58

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A 31 de diciembre de 2022

Madrid, 29 de marzo de 2023

Handwritten signature in the bottom left corner.

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Importes en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	-17.565.729,72	-23.283.684,58
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración instrumentos financieros		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo		0,00	0,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-17.565.729,72	-23.283.684,58

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022
(Importes en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	33.939.147,64	-919,87	-12.577.812,62	21.360.415,15
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	0,00	0,00	-23.283.684,58	-23.283.684,58
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	2.416.068,24	12.573.171,04	0,00	14.989.239,28
1. Aumentos de capital (nota 9)	14.989.239,28			14.989.239,28
2. (-) Reducciones de capital	-12.573.171,04	12.573.171,04		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	0,00	-12.577.812,62	12.577.812,62	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	36.355.215,88	-5.561,45	-23.283.684,58	13.065.969,85
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	0,00	0,00	-17.565.729,72	-17.565.729,72
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	-3.299.555,88	23.289.215,00	0,00	19.989.659,12
1. Aumentos de capital (nota 9)	19.989.659,12			19.989.659,12
2. (-) Reducciones de capital	-23.289.215,00	23.289.215,00		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	0,00	-23.283.684,58	23.283.684,58	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2022	33.055.660,00	-31,03	-17.565.729,72	15.489.899,25

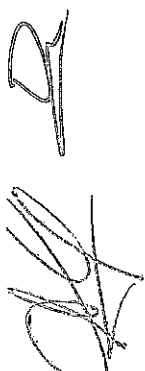


SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2022

Madrid, 29 de marzo de 2023

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a final flourish.

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Importes en euros)

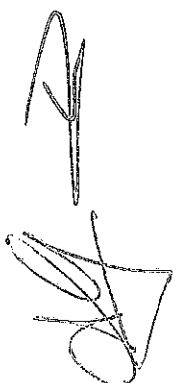
	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-14.392.696,09	-22.213.139,17
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	3	-17.565.729,72	-23.283.684,58
2. AJUSTES DEL RESULTADO		2.824.238,98	24.158,52
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	26.439,53	27.240,78
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	8A y 14	2.767.431,64	0,00
d) Imputación de donaciones inmovilizado (-)		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5 y 6	36.109,57	-180,95
f) Ingresos financieros (-)		-121,18	0,00
g) Gastos financieros (+)		0,00	45,80
h) Diferencias de cambio (+/-)		-5.620,58	-2.947,11
i) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8 y 13	348.673,47	1.046.432,69
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-690.403,87	-253.635,74
b) Otros activos corrientes (+/-)		-9,49	1.775,11
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-1.467.591,04	547.288,34
d) Otros pasivos corrientes (+/-)		2.506.677,87	751.004,88
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		121,18	-45,80
a) Pagos de intereses (-)		0,00	-45,80
b) Cobros de intereses (+)		121,18	0,00
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
d) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		-14.392.696,09	-22.213.139,17
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-123.621,42	-3.524,41
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-123.621,42	-3.838,46
a) Inmovilizado intangible	5	-46.117,19	-2.408,42
b) Inmovilizado material	6	-4.592,26	-1.430,04
c) Otros activos	7	-72.911,97	0,00
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		0,00	314,05
a) Inmovilizado intangible			
b) Inmovilizado material	6	0,00	314,05
c) Otros activos			
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-123.621,42	-3.524,41
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		19.989.659,12	14.989.239,28
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	9	19.989.659,12	14.989.239,28
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		19.989.659,12	14.989.239,28
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		0,00	0,00
a) Emisión			
1. Deudas con entidades de crédito (+)			
2. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Deudas con entidades de crédito (-)			
2. Otras deudas (-)			
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9 +/-10)		19.989.659,12	14.989.239,28
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		5.620,58	2.947,11
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-11 +/-D)		5.478.962,19	-7.224.477,19
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		17.602.020,37	24.826.497,56
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		23.080.982,56	17.602.020,37

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

MEMORIA

A 31 de diciembre de 2022

Madrid, 29 de marzo de 2023

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final downward stroke, located in the bottom left corner of the page.

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES
Ejercicio 2022

(Importes en euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, con NIF: A 81553521 y domicilio en Madrid, C/ José Abascal nº4, 4º B, es una sociedad mercantil de las contempladas en el apartado 2.c) del artículo 2, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en el apartado 2 del artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 111 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

Tiene por objeto, según lo establecido en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales:

- “La planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.
- El desarrollo de la presencia de España, siempre que así sea autorizado por el Gobierno, en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), por sí misma o en colaboración con otras instituciones de todo tipo, tanto si se celebran en España como en el extranjero.
- La adquisición, venta y explotación de los bienes y derechos que precise para el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto; extendiéndose estas actuaciones al asesoramiento, ejecución y explotación de producciones audiovisuales o de cualquier otro tipo relacionadas con su objeto, con exclusión de las manifestaciones feriales de tipo económico o comercial.”



Con la finalidad de crear una estructura estable para asegurar una fluida participación de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de junio de 2017 modificó parcialmente el objeto social tras el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros de fecha 9 de junio de 2017 (de conformidad con el artículo 169.e de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) por el que el Consejo de Administración de la Sociedad ha emitido y aprobado un informe justificativo de la propuesta de modificación de Estatutos Sociales de la entidad.

Dicho informe considera necesario y esencial que el objeto social refleje de forma concreta esta actividad desarrollada por la Sociedad incorporándola de manera expresa en su redacción.

Además, resulta necesario en el desarrollo de la actividad de la Sociedad incorporar en el objeto social la coordinación del Ministerio que ejerza la competencia de cultura en el ámbito de las conmemoraciones culturales, exposiciones y actividades culturales de la Sociedad, así como extender esa coordinación al Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.

Por otro lado, en dicho informe se indica que visto que la Sociedad no ha operado como medio propio y servicio técnico de la Administración General desde su otorgamiento, al amparo de lo previsto en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en la actualidad Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que ha entrado en vigor el 9 de marzo de 2018) y las nuevas exigencias que para ostentar esta condición establece el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y el artículo 12 de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, se considera innecesario que la Sociedad mantenga la condición de medio propio de la Administración General del Estado, por lo que también se procedió a modificar el objeto social en este sentido.

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, sin perjuicio de los ingresos que la Sociedad pueda obtener como son los procedentes de patrocinios y colaboraciones, subvenciones y donaciones, venta de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería.

Los órganos de gobierno de la Sociedad están constituidos por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La actual Sociedad surge por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, por el que se aprueba el plan de racionalización del sector público empresarial estatal, donde se estableció la integración de

la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. (SEACEX), la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. (SEEI) y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. (SECC) en una única sociedad que aglutinase a las tres.

En el citado Acuerdo se estableció que la reestructuración del sector público empresarial en el ámbito cultural se realizase mediante la absorción de SEACEX y SEEI por parte de la SECC. Con fecha 21 de junio de 2010 los Consejos de Administración de las tres sociedades presentaron proyecto de fusión, incluyendo los estatutos de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. como entidad resultante del proceso de fusión por absorción.

Dichos acuerdos fueron otorgados mediante escritura pública y fueron inscritos en el Registro Mercantil con fecha 23 de diciembre de 2010. No obstante, la fecha de efectos contables de la fusión fue de 1 de enero de 2010.

En el informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales se destaca el programa y las actividades realizadas durante el ejercicio 2022, en cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente, así como los nuevos proyectos y la evolución previsible de la Sociedad.

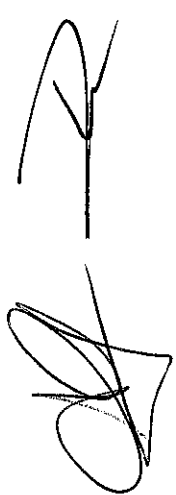
El ejercicio económico de la Sociedad coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

• Marco normativo de información financiera.

La actuación de la Sociedad se rige por:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, así como las normas específicas por razón del sujeto contable.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Capital.
- La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- La demás legislación española que sea específicamente aplicable.



- **Formulación de cuentas anuales.**

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), podría formular cuentas anuales abreviadas respecto de la cuenta de pérdidas y ganancias. Pero respecto del balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria los artículos 257 y 261 excluyen la posibilidad de formulación de cuentas abreviadas.

No obstante, con objeto de ofrecer una información más detallada y transparente, por tratarse de una empresa pública, las cuentas anuales se formulan en el modelo normal que establece la normativa vigente.

- **Imagen fiel.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. viene obligada a adoptar el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En consecuencia, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el citado Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria se expresan en euros.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- **Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se ha aplicado ningún principio contable distinto a los obligatorios.

- **Comparabilidad de la información.**

Como requiere la normativa contable el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2022 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales del ejercicio 2021, que fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de



Acción Cultural, S. A. en su reunión de 28 de marzo de 2022 y aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas celebrada el 30 de junio de 2022.

- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4e).
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4i).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad ha incurrido en pérdidas de 17.565.729,72 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, siendo las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores pendientes de compensar de 31,03 euros.

Como consecuencia, su patrimonio neto a dicha fecha es de 15.489.899,25 euros. La Sociedad se encuentra en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que saneará las pérdidas mediante la preceptiva propuesta de reducción del capital social a la Junta General de Accionistas al ser su patrimonio neto inferior a la mitad de la cifra de capital, 33.055.660,00 euros (notas 9 y 18).

La situación de emergencia nacional e internacional de salud pública ocasionada por el Covid-19 ha hecho necesaria una revisión de las actividades de la Sociedad, y especialmente una adaptación del proyecto de la Expo Universal de Dubái. Se realizó una revisión presupuestaria y programática del ejercicio 2020 por cambios de fechas, desestimaciones de proyectos, aplazamientos a 2021, reducciones de itinerancias o prórrogas del programa de actividades a los que se ha visto obligado el sector cultural.

- **Agrupación de partidas.**

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria; en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

- **Elementos recogidos en varias partidas.**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

- **Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio no ha habido cambios en los criterios contables establecidos.

- **Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

- **Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio de importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. **APLICACIÓN DE RESULTADOS.**

Por la propia naturaleza y objeto social de la Sociedad, los ingresos obtenidos, que provienen normalmente de patrocinios y colaboraciones, ventas y prestaciones de servicios de la actividad, subvenciones y donaciones y remuneración de la tesorería, no son suficientes para compensar los gastos incurridos, por lo que en el ejercicio 2022 se han obtenido pérdidas por importe de 17.565.729,72 euros. El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas el traspaso de este saldo a la cuenta "resultados negativos de ejercicios anteriores".

El 30 de junio de 2022 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado de 2021, consistente en el traspaso de la pérdida del ejercicio, que ascendió a 23.283.684,58 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora por su coste de adquisición cuando el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas.

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Los elementos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material adquirido en el ejercicio se valora por su coste de adquisición siempre que el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los bienes se amortizan linealmente, aplicándose los siguientes coeficientes:

	Coeficientes
• Otras instalaciones	20 – 25 %
• Mobiliario	10 %
• Equipos para proceso de información	25 %
• Elementos de transporte	20 – 25 %
• Otro inmovilizado	10 – 25 %

Las construcciones, contenidos y el equipamiento adquirido para los Pabellones de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por el BIE (Oficina Internacional de Exposiciones) no se consideran inversiones, sino gastos, debido a que no corresponden a elementos del patrimonio de la Sociedad destinados a servir de forma duradera a la actividad de la misma, atendiendo a su posible valor de realización, al principio contable de prudencia y a la dificultad de que la inversión sea recuperable por la generación de ingresos futuros, ya que estos elementos entran en funcionamiento con la inauguración y se liquidan a la finalización de cada Exposición, cuya duración suele ser de tres a seis meses.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

e) Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene considerados como instrumentos financieros, los siguientes:

e.1.) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal, fianzas y depósitos constituidos, intereses a cobrar y ajustes por periodificación.

Préstamos y partidas a cobrar.

Corresponden a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.2.) Pasivos financieros:

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3.) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios son las acciones ordinarias emitidas.



f) Transacciones en moneda extranjera.

Los bienes, créditos, débitos y saldos de tesorería en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio positivas o negativas que se produzcan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

El tipo de cambio que se utiliza es el del Banco Central Europeo (BCE) que publica el Banco de España, en el caso de transacciones en AED (Pabellón de España en Expo Dubái 2020) se utiliza el tipo de cambio del Banco Central en Emiratos Árabes Unidos.

g) Impuesto sobre Sociedades.

Se calcula en función del resultado de las operaciones del ejercicio, teniendo en cuenta las diferencias permanentes y temporarias entre el resultado contable y el resultado fiscal. No obstante, debido a que se han obtenido pérdidas de forma continuada desde la creación de la Sociedad, no se reconoce ningún gasto por este concepto ni el ingreso que pudiera derivarse del efecto impositivo de disponer de bases imponibles negativas, ni se contabiliza activo alguno por crédito fiscal.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Como consecuencia del fallo emitido por el TEARM el 28 de octubre de 2014 en el que el Tribunal acepta los planteamientos de la AEAT y desestima las reclamaciones presentadas por la Sociedad, el IVA

soportado no deducible, calculado sobre un "porcentaje razonable" de deducibilidad, debe formar parte de los gastos incurridos.

El "porcentaje razonable" se calcula cada ejercicio siguiendo uno de los criterios adoptados por la AEAT en las liquidaciones paralelas practicadas, en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

Por tanto, los gastos se contabilizan por el importe de la base imponible según factura, añadiendo el importe no deducible del IVA soportado según el porcentaje razonable calculado.

Provisionalmente se aplica cada ejercicio el porcentaje razonable del ejercicio anterior y se ajusta al cierre con el porcentaje razonable definitivo del ejercicio, imputando las diferencias a la cuenta de Tributos, tal y como establece el Plan General de Contabilidad (notas 11.1 y 13).

i)Provisiones y contingencias.

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

i.1)Provisiones:

Saldo acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

i.2)Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

j)Patrocinios y donaciones.

Los patrocinios y donaciones de inmovilizado se valoran por el valor razonable de los bienes recibidos sin contraprestación. Se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto, netos de

impuestos, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para esos bienes o cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Los patrocinios, subvenciones y donaciones en metálico o en especie se valoran por el valor razonable del importe o del bien recibido y se imputan como ingresos del ejercicio si se reciben sin asignación a una finalidad específica o si financian gastos del ejercicio. Los recibidos en especie se contabilizan como gasto y como ingreso.

k) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente.

La Sociedad no ha efectuado operaciones relacionadas con el medio ambiente.

l) Operaciones entre empresas del grupo.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Los elementos patrimoniales adquiridos como consecuencia del proceso de fusión se han valorado por el importe que correspondía a los mismos en las cuentas anuales individuales de las sociedades absorbidas. El detalle y composición de estos elementos figura en la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2010.

m) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Durante el ejercicio 2022 sólo incluye la cuenta "aplicaciones informáticas" cuyo movimiento ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2022	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Aplicaciones Informáticas	168.198,17	--	--	168.198,17
• Aplicac.informáticas en curso	36.109,57	46.117,19	36.109,57	46.117,19
Total Inmovilizado inmaterial	204.307,74	46.117,19	36.109,57	214.315,36
Amortización acumulada				
• Aplicaciones informáticas	168.197,74	--	--	168.197,74
Total Amortización acumulada	168.197,74	--	--	168.197,74
VALOR NETO	36.110,00	--	--	46.117,62

En el ejercicio 2022 se ha dado de alta inmovilizado en curso por 46.117,19 euros correspondiente a la implantación de "Microsoft Dynamics 365 Business Central" como sistema integral de gestión empresarial.

En el ejercicio 2019 se dio de alta, como inmovilizado en curso, por importe de 19.250,63 euros, un programa informático para la gestión del PIRE (Programa de Internacionalización de Residencias Artísticas), la inversión en el ejercicio 2020 ascendió a 14.450,52 euros, en el ejercicio 2021 se dio de alta el importe final de la inversión de 2.408,42 euros. Aunque se preveía que la entrada en funcionamiento y comienzo de la amortización se produciría a principios de 2022, no ha sido posible. A 31 de diciembre de 2022 se ha dado de baja la inversión por su importe total, 36.109,57 euros atendiendo al principio de prudencia, aunque se prevé que se ponga en funcionamiento en el ejercicio 2023 (nota 11.1).

En 2021 no hubo bajas de inmovilizado inmaterial.

A 31 de diciembre de 2022 hay elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, por importe de 168.198,17 euros (mismo importe que en 2021).

Ni en 2022 ni en 2021 se han producido reclasificaciones o traspasos.

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2021 también incluyó sólo la cuenta "aplicaciones informáticas" y fue el siguiente:

EJERCICIO 2021		Expresado en euros		
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Aplicaciones informáticas	168.198,17	--	--	168.198,17
• Aplicac.informáticas en curso	33.701,15	2.408,42	--	36.109,57
Total Inmovilizado inmaterial	201.899,32	2.408,42	--	204.307,74
Amortización acumulada				
• Aplicaciones informáticas	168.177,71	20,03	--	168.197,74
Total Amortización acumulada	168.177,71	20,03	--	168.197,74
VALOR NETO	23.721,61	2.388,39	--	36.110,00

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Durante el ejercicio 2022 se han producido los movimientos siguientes:

EJERCICIO 2022		Expresado en euros		
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Otras instalaciones	1.488.361,26	--	--	1.488.361,26
• Mobiliario	398.271,72	725,75	--	398.997,47
• Equipos proceso información	309.607,99	3.866,51	--	313.474,50
• Elementos de transporte	25.198,06	--	--	25.198,06
• Otro inmovilizado material	44.083,50	--	--	44.083,50
Total Inmovilizado material	2.265.522,53	4.592,26	--	2.270.114,79
Amortización acumulada				
• Otras instalaciones	1.466.909,22	9.109,60	--	1.476.018,82
• Mobiliario	396.522,84	306,00	--	396.828,84
• Equipos proceso información	267.488,63	16.903,93	--	284.392,56
• Elementos de transporte	25.198,06	--	--	25.198,06
• Otro inmovilizado material	43.497,64	120,00	--	43.617,64
Total Amortización acumulada	2.199.616,39	26.439,53	--	2.226.055,92
VALOR NETO	65.906,14	-21.847,27	--	44.058,87

Los aspectos más relevantes a destacar en el epígrafe de inmovilizaciones materiales son los siguientes:

Las altas producidas en el ejercicio 2022 por importe de 4.592,26 euros corresponden a la reposición de equipos. No se han producido bajas en el ejercicio 2022.

Ni en 2022 ni en 2021 se han producido reclasificaciones o traspasos.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2022 asciende a 2.161.343,08 euros, de los que 1.444.355,82 euros corresponden a "otras instalaciones", 395.301,49 euros a "mobiliario", 253.000,07 euros a "equipos para el proceso de información", 25.198,06 euros a "elementos de transporte" y 43.487,64 euros a "otro inmovilizado material".

La Sociedad ha formalizado unas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El departamento financiero revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No se han capitalizado gastos financieros.

El movimiento de las partidas que componen este epígrafe del balance durante el ejercicio 2021 fue:

EJERCICIO 2021		Expresado en euros		
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Otras instalaciones	1.488.361,26	--	--	1.488.361,26
• Mobiliario	421.544,83	--	23.273,11	398.271,72
• Equipos proceso información	473.330,47	834,18	164.556,66	309.607,99
• Elementos de transporte	25.198,06	--	--	25.198,06
• Otro inmovilizado material	45.307,64	595,86	1.820,00	44.083,50
Total Inmovilizado material	2.453.742,26	1.430,04	189.649,77	2.265.522,53
Amortización acumulada				
• Otras instalaciones	1.457.343,30	9.565,92	--	1.466.909,22
• Mobiliario	419.357,65	438,30	23.273,11	396.522,84
• Equipos proceso información	414.705,66	17.206,53	164.423,56	267.488,63
• Elementos de transporte	25.198,06	--	--	25.198,06
• Otro inmovilizado material	45.307,64	10,00	1.820,00	43.497,64
Total Amortización acumulada	2.361.912,31	27.220,75	189.516,67	2.199.616,39
VALOR NETO	91.829,95	-25.790,71	133,10	65.906,14

Las altas producidas en el ejercicio 2021 por importe de 1.430,04 euros corresponden a la reposición de equipos. Las bajas, por importe de 189.649,77 euros corresponden al deterioro y obsolescencia de mobiliario, equipos informáticos y otros elementos prácticamente amortizados en su totalidad.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2021 asciende a 2.151.539,55 euros, de los que 1.441.996,22 euros corresponden a "otras instalaciones", 395.301,49 euros a "mobiliario", 245.556,14 euros a "equipos para el proceso de información", 25.198,06 euros a "elementos de transporte" y 43.487,64 euros a "otro inmovilizado material".

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Arrendamiento operativo

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	2022	2021
Menos de un año	348.562,46	381.163,44
Entre uno y cinco años	1.367.274,24	5.510,00
Más de cinco años	996.970,80	-
	<u>2.712.807,50</u>	<u>386.673,44</u>

Las cifras anteriores no incluyen el IVA.

CONTRATO ALQUILER OFICINA:

De las cuotas pendientes del período "Menos de un año" corresponden 341.818,56 euros al contrato de alquiler de la oficina, sede social, sita en la calle José Abascal, 4, planta 4B, 28003 de Madrid (381.163,44 euros en el ejercicio 2021).

La empresa arrendadora es la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA), participada en el 100% de su capital por el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

De acuerdo con la consulta vinculante de la Dirección General de Tributos (V0822-19 de fecha 16/04/19) el arrendamiento no se sujeta a IVA según lo establecido en la disposición final décima de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público por la que se modifica el nº8 del artículo 7 de la Ley de IVA: los arrendamientos de bienes inmuebles entre entidades del sector público íntegramente dependientes de la Administración General del Estado no están sujetos a IVA. La entrada en vigor de esta normativa se produjo el 10 de noviembre de 2017.

El 1 de diciembre de 2022 se ha firmado un nuevo contrato de alquiler, con una revisión de precios, que tiene una duración mínima obligatoria de tres años, sin perjuicio del indicado plazo mínimo, se establece un plazo total pactado de ocho años. Llegado el día de vencimiento del plazo pactado, el día 30 de noviembre de 2025, se puede prorrogar de forma tácita, anualmente, por un período máximo de cinco años.

El contrato anterior tenía una duración de cinco años, prorrogable automáticamente por periodos anuales y sucesivos. El primer vencimiento del contrato fue el 31 de marzo de 2016.

La superficie alquilada es de 1.321,46 m², con un precio actual de 18 €/ m²/ mes, más 3,1638 €/ m²/ mes de gastos de comunidad y 172,57 €/mes/ud. por el alquiler de tres plazas de garaje.

El importe anual del alquiler de la sede social, según contrato, asciende, por tanto, en la actualidad a 341.818,56 euros anuales, incluyendo todos los gastos accesorios.

Con el nuevo contrato de alquiler se ha constituido una fianza a largo plazo de 72.911,97 euros contabilizada en el activo no corriente del balance de situación.

CONTRATO RENTING VEHICULO:

En el ejercicio 2019 la Sociedad suscribió un contrato de renting de un vehículo, de 48 cuotas mensuales de 554,33 euros/mes desde mayo de 2019.

En el ejercicio 2020 se modificó el contrato por la menor utilización del vehículo como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19: se prorrogó por seis meses al mismo precio a cambio de la condonación de tres cuotas en el ejercicio 2020.

Desde julio de 2021 hasta mayo de 2022 el importe ha sido de 551,00 euros/mes.

Desde junio de 2022 el importe es de 674,39 euros/mes, al ampliar los kilometrajes del contrato.

Las cuotas pendientes del período "Menos de un año" ascienden a 6.743,90 euros y del período "Entre uno y cinco años" a 0,00 euros.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A) Activos financieros.

A.1. Activos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes ni los saldos deudores con Administraciones Públicas (nota 13), es la siguiente:

	EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2021	
	Créditos derivados otros	TOTAL	Créditos derivados · otros	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar	1.028.005,08	1.028.005,08	255.135,15	255.135,15
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9.117,17	9.117,17	9.107,68	9.107,68
TOTAL	1.037.122,25	1.037.122,25	264.242,83	264.242,83

- Préstamos y partidas a cobrar.

El saldo de este capítulo a 31 de diciembre de 2022 se compone del importe adeudado por los clientes por importe de 28.005,08 euros (255.135,15 euros en 2021), que corresponde fundamentalmente a una factura de 20.322,91 euros, cobrada el 10 de enero de 2023, emitida a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática del Ministerio de Presidencia, Relaciones con la Cortes y Memoria Democrática por sus aportaciones para la financiación de la exposición *"Azaña Intelectual y estadista. A los 80 años de su fallecimiento en el Exilio"* (nota 11.2.3) y del importe adeudado por Telefónica SA de 1.000.000,00 euros por contrato de donación en metálico para la *"Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso"* (notas 8.B y 11.2.5)

A 31 de diciembre de 2021 el saldo correspondía al importe adeudado por los clientes de 255.135,15 euros fundamentalmente por dos facturas emitidas a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática por sus aportaciones para la financiación de las exposiciones *"Azaña intelectual y estadista. A los 80 años de su fallecimiento en el Exilio"* (181.509,02 euros) y *"Pazo de Meirás: un camino a la memoria"* (42.955,59 euros). Ambos importes se han cobrado en 2022 (nota 11.2.3)

Los saldos de clientes de dudoso cobro están totalmente provisionados, ascienden a 474.218,39 euros que corresponden fundamentalmente al importe acumulado de la deuda correspondiente al Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz, por el patrocinio de diversas actividades en 2011 y 2012 (exposiciones, congresos, conciertos, etc.), por 454.733,93 euros. La Sociedad reclamó a la comisión liquidadora del Consorcio para que se incluya la deuda referida en la propuesta de liquidación que esta comisión

debe plantear a la comisión de gobierno del Consorcio, para que pueda ser atendido este compromiso financiero. En el ejercicio 2019 se recibió una solicitud por parte del Consorcio para condonar la deuda ante su improbable cobro y la necesidad de liquidación definitiva del Consorcio, AC/E no ha podido atender esta solicitud ya que la Abogacía del Estado ha contestado ante consulta de esta Sociedad, que AC/E no puede condonar la deuda al no estar autorizada según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La Disposición Adicional 142ª de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 autoriza al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática para transferir al Consorcio el importe necesario para abonar su deuda a esta Sociedad, previo acuerdo expreso de las administraciones consorciadas de asumir dicha obligación.

En 2021 la Sociedad remitió cartas a los responsables correspondientes para solicitar el importe y se recibió respuesta de que se están realizando los trámites oportunos para realizar el pago.

Hasta la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales no se ha recibido ninguna información adicional.

En el ejercicio 2022 se ha dotado una provisión por clientes de dudoso cobro de 14.674,58 euros por la factura emitida el 1 de octubre de 2021 por la repercusión del gasto del seguro de construcción hasta la entrega del Pabellón de España en Expo Dubái 2020, que de acuerdo con el contrato firmado con la empresa constructora le correspondía asumir. La rescisión del contrato con la constructora en 2022 ha supuesto la dotación por una provisión por responsabilidades (nota 14) y de acuerdo, con el principio de prudencia, como esta factura emitida no se ha cobrado hasta la fecha se ha dotado la correspondiente provisión por clientes de dudoso cobro.

En el ejercicio 2021 no se dotaron provisiones por clientes de dudoso cobro.

El movimiento de las provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2022				
Provisiones operaciones comerciales	459.548,87	14.674,58	5,06	474.218,39
Ejercicio 2021				
Provisiones operaciones comerciales	459.559,01	--	10,14	459.548,87

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El detalle de este capítulo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>Ejercicio 2022</u>	<u>Ejercicio 2021</u>
Periodificaciones a corto plazo	<u>9.117,17</u>	<u>9.107,68</u>
TOTAL DEUDORES	<u>9.117,17</u>	<u>9.107,68</u>

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe del balance refleja el saldo en las cuentas corrientes abiertas por la Sociedad en varias entidades y el efectivo en caja, por importe total de 23.080.982,56 euros a 31 de diciembre de 2022 (17.602.020,37 euros a 31 de diciembre de 2021).

- Saldo deudor con Administraciones Públicas.

Este saldo se analiza en la nota 13 de la memoria.

A.2. Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son:

Ejercicio 2022	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.028.005,08	1.028.005,08
Clientes por ventas y prestación de servicios	28.005,08	28.005,08
Otros deudores	1.000.000,00	1.000.000,00
Inversiones financieras	9.117,17	9.117,17
Otros activos financieros	9.117,17	9.117,17
TOTAL	1.037.122,25	1.037.122,25

Ejercicio 2021	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	255.135,15	255.135,15
Clientes por ventas y prestación de servicios	255.135,15	255.135,15
Otros deudores	-	-
Inversiones financieras	9.107,68	9.107,68
Otros activos financieros	9.107,68	9.107,68
TOTAL	264.242,83	264.242,83

B) Pasivos financieros:

B.1. Pasivos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2022 y 2021, sin incluir los saldos con Administraciones Públicas (nota 13) es:

	EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2021	
	Derivados y otros		Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	1.771.317,85	1.771.317,85	3.563.143,78	3.563.143,78
Periodificaciones a corto plazo	3.613.677,87	3.613.677,87	1.107.000,00	1.107.000,00
TOTAL	5.384.995,72	5.384.995,72	4.670.143,78	4.670.143,78

La composición del pasivo corriente de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es:

	Importe en euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Acreeedores comerciales	1.771.253,00	3.563.025,02
Remuneraciones pendientes de pago	64,85	118,76
Periodificaciones a corto plazo	3.613.677,87	1.107.000,00
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.384.995,72	4.670.143,78

- Acreeedores comerciales.

Ascienden a 1.771.253,00 euros y, al igual que en el ejercicio anterior, corresponden básicamente a los servicios contratados por la Sociedad con ocasión de las actividades realizadas en los últimos meses del ejercicio que se encuentran pendientes de pago. Incluyen facturas pendientes de recibir al cierre del ejercicio.

Entre otros, destacan los siguientes saldos:

<u>Acreedor</u>	<u>Importe (euros)</u>
Diamond Edge Cutting LLC	68.357,29
Federación de Gremios de Editores	57.410,00
Integración Agencia de Viajes SA	54.766,18
TTI Técnicas Transporte Internac	48.967,35
Facturas pendientes de recibir	1.147.606,45

- Periodificaciones a corto plazo.

El saldo a 31 de diciembre de 2022 es de 3.613.677,87 euros (notas 8.A y 11.2.5) y corresponde a:

A. 580.969,51 euros: periodificación de la transferencia realizada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para la financiación de las actuaciones necesarias para la ejecución de los proyectos expositivos *"El tragaluz democrático. Políticas de vida y muerte en el estado español (1868-2021)"* y *"Clara Campoamor (1888-1972)"*. De los 930.000,00 euros cobrados el 30 de diciembre de 2021, se ha imputado a ingresos 2022 el importe de los gastos incurridos en dicho ejercicio, 349.030,49 euros (nota 11.2.5)

B. 400.000,00 euros: periodificación de la subvención recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para colaborar en la financiación de la 18ª edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia. Se cobró el 16 de diciembre de 2022, los gastos se realizarán en los ejercicios 2023 y 2024 y la subvención se imputará a ingresos en esos ejercicios.

C. 2.632.708,36 euros: periodificación de la donación en metálico de Telefónica SA con motivo de la organización y celebración del acontecimiento de excepcional interés público *"Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso"*. De los 3.000.000,00 euros donados en contrato de fecha 4 de abril de 2022, 2.000.000,00 euros se han cobrado en 2022, queda pendiente de cobro 1.000.000,00 euros (nota 8.A). Se ha imputado a ingresos el importe de los gastos incurridos en 2022, 367.291,64 euros (nota 11.2.5)

El saldo a 31 de diciembre de 2021 de 1.107.000 euros corresponde al importe de 930.000,00 euros del apartado A anterior y a 177.000,00 euros cobrados el 27 de diciembre de 2021 por la subvención recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para colaborar en la

financiación de la itinerancia del proyecto expositivo del Pabellón de España en la Biennale, y la realización de actividades complementarias en el extranjero, ambas cuestiones asociadas a la 17ª Exposición Internacional de Arquitectura, la Biennale di Venezia (2021) que se han imputado a ingresos 2022 para financiar los gastos incurridos en dicho ejercicio (nota 11.2.5)

9. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe del balance, expresado en euros, es:

Concepto	Capital social	Rtdo. negativo ej. anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
Saldo a 1 de enero 2021	33.939.147,64	-919,87	-12.577.812,62	21.360.415,15
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-12.577.812,62	12.577.812,62	--
Reducción capital 30 de junio	-12.573.171,04	12.573.171,04	--	--
Ampliación capital 13 sept/30 nov	14.989.239,28	--	--	14.989.239,28
Resultados ejercicio 2021	--	--	-23.283.684,58	-23.283.684,58
Saldo a 31 diciembre 2021	36.355.215,88	-5.561,45	-23.283.684,58	13.065.969,85
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-23.283.684,58	23.283.684,58	--
Reducción capital 30 de junio	-23.289.215,00	23.289.215,00	--	--
Ampliación capital 14 jul/02 dic	19.989.659,12	--	--	19.989.659,12
Resultados ejercicio 2022	--	--	-17.565.729,72	-17.565.729,72
Saldo a 31 diciembre 2022	33.055.660,00	-31,03	-17.565.729,72	15.489.899,25

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

La evolución de los fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 2022 ha sido la siguiente:

- A 1 de enero de 2022, el capital social ascendía a 36.355.215,88 euros y estaba formado por 6.049 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 6.049, ambas inclusive.
- La Junta General Ordinaria y Universal de 30 de junio de 2022, acordó reducir el capital social en 23.289.215,00 euros con objeto de restablecer el equilibrio patrimonial ya que, a 31 de diciembre de 2021 la Sociedad se encontraba en la situación de desequilibrio patrimonial, de acuerdo con lo establecido en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el patrimonio neto de la Sociedad se situaba por debajo de la mitad de la cifra de capital social por lo que era obligatoria y necesaria la reducción de capital. Esta reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de 3.875

acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.175 a la 6.049, ambas inclusive. Tras esta reducción el capital social quedó fijado en la cuantía de 13.066.000,88 euros, formado por 2.174 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 2.174. La escritura pública se ha inscrito en el Registro Mercantil el 18 de octubre de 2022.

- La Junta General Extraordinaria y Universal de 14 de julio de 2022 acordó ampliar el capital social en 9.994.829,56 euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la emisión de 1.663 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.175 a la 3.837, ambas inclusive, desembolsadas totalmente el 18 de agosto de 2022. La escritura pública del citado acuerdo se ha inscrito en el Registro Mercantil el 18 de octubre 2022.

- La Junta General Extraordinaria y Universal de 02 de diciembre de 2022 acordó ampliar el capital social en 9.994.829,56 euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la emisión de 1.663 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 3.838 a la 5.500, ambas inclusive, desembolsadas totalmente el 23 de diciembre de 2022. La escritura pública del citado acuerdo se ha inscrito en el Registro Mercantil el 01 de febrero de 2023.

- De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2022, el capital social suscrito en su totalidad por la Dirección General del Patrimonio del Estado asciende a 33.055.660,00 euros y está formado por 5.500 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.500 ambas inclusive.

- Considerando las pérdidas incurridas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, que ascienden a 31,03 euros, las correspondientes al ejercicio 2022, 17.565.729,72 euros, y las aportaciones que ha efectuado en el ejercicio 2022 la Dirección General del Patrimonio del Estado, 19.989.659,12 euros, la Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2022 unos fondos propios de 15.489.899,25 euros que coinciden con el patrimonio neto de la Sociedad. La Sociedad se encuentra en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de la mitad de la cifra de capital social por lo que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2023 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas la reducción de capital social obligatoria y necesaria para restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas, por importe de 17.561.570,64 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 2.922 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas

correlativamente de la 2.579 a la 5.500, ambas inclusive. Tras la reducción el capital social quedaría fijado en la cuantía de 15.494.089,36 euros, formado por 2.578 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.578 (notas 2 y 18).

- Asimismo, dentro del ejercicio 2023 está previsto que el Consejo de Administración proponga elevar a la Junta General de Accionistas una ampliación de capital, por el importe consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023, de 19.995.669,24 euros que se llevará a cabo mediante la emisión de 3.327 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.579 a la 5.905, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2023 y la necesidad de tesorería del ejercicio 2024, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio. De esta forma, el capital social ascenderá a 35.489.758,60 euros y estará formado por 5.905 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.905 (nota 18).

10. INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de la actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance.

11. INGRESOS Y GASTOS.

11.1. Gastos.

Los gastos incurridos por la Sociedad durante el ejercicio 2022 han ascendido a 19.361.001,17 euros (25.038.312,60 euros en 2021) y su desglose es el siguiente:

	<u>EJERCICIO 2022</u>	<u>EJERCICIO 2021</u>
Gastos actividades (aprovisionamientos)	12.423.064,61	21.120.347,73
Gastos de personal	3.250.458,65	3.068.411,85
Otros gastos de explotación	871.914,27	819.464,90
Dotación amortizaciones	26.439,53	27.240,78
Deterioro y resultados inmovilizado (nota 6)	36.109,57	0,00
Gastos excepcionales	2.753.014,54	2.801,54
Gastos financieros (intereses demora)	0,00	45,80
Diferencias de cambio	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	19.361.001,17	25.038.312,60

11.1.1 Gastos en actividades.

En este epígrafe se contabilizan todos los gastos que se originan por las actividades propias del objeto social de la entidad realizadas durante el ejercicio. El detalle de gastos en actividades cuyo importe ha superado, en el ejercicio 2022, los 200.000,00 euros es el siguiente:

<u>Actividad</u>	<u>Importe en euros</u>
Pabellón de España en Expo Universal Dubai 2020	2.474.579,64
Feria del Libro de Frankfurt 2021. España país invitado de honor	4.624.681,84
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2022	1.771.140,03
50 aniversario de la muerte de Picasso	367.291,64
Memoria Democrática: El Tragalum y Clara Campoamor	349.030,49
59ª Edición de la Bienal de Arte de Venecia: Corrección. Ignasi Aballi	271.710,73
Año Xacobeo 2021. Una ruta por los territorios de nuestro imaginario	258.046,56
En torno a las columnas de Hércules. Relaciones milenarias entre Marruecos y España	233.598,06
Otras actuaciones	2.306.583,68
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2022	12.423.064,61

Durante el ejercicio 2021 las actividades cuyo importe superó los 200.000,00 euros fueron las siguientes:

Actividad	Importe en euros
Pabellón de España en Expo Universal Dubai 2020	15.829.294,96
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2021	1.232.833,84
Feria del Libro de Frankfurt 2021. España país invitado de honor	983.594,40
17ª Edición Bienal Internac. Arquitectura Venecia 2020	454.977,09
La Flota de Nueva España y búsqueda Galeón Nuestra Señora del Juncal	215.695,14
Otras actuaciones	2.403.952,30
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2021	21.120.347,73

11.1.2 Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Importes en euros	
	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Sueldos y Salarios	2.607.514,88	2.453.844,51
- Sueldos y salarios del personal	2.477.890,17	2.326.096,07
- Indemnizaciones	1.019,45	0,00
- Asistencias Consejo de Admón	128.605,26	127.748,44
Seguridad Social empresa	590.792,43	561.475,70
Otros gastos sociales	52.151,34	53.091,64
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.250.458,65	3.068.411,85

Las retribuciones del personal del ejercicio 2022 se han incrementado un 2 % respecto de las de 2021 de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, además se han incrementado en un 1,5% adicional de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público.

Las retribuciones del personal del ejercicio 2021 se incrementaron un 0,9 % respecto de las de 2020 de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

La plantilla media en el ejercicio 2022 ha sido de 54 trabajadores: 3 personal de alta dirección, 1 personal directivo, 38 personal técnico, 8 personal administrativo y auxiliar y 4 otro personal.

La plantilla a 31 de diciembre de 2022 es de 52 personas, cuya distribución es la siguiente:

GRUPO	Efectivos	Hombres	Mujeres
- Personal alta dirección	3	2	1
- Personal directivo y técnico	37	10	27
- Personal administrativo y auxiliar	8	1	7
- Otro personal	4	2	2
TOTAL	52	15	37

En el ejercicio 2022 se han celebrado cuatro contratos temporales, tres por acumulación de tareas y uno por cobertura de un trabajador con reserva de puesto de trabajo por baja por enfermedad, cuya duración fue de media cinco meses, y se ha producido una baja por jubilación.

Las indemnizaciones, por importe de 1.019,45 euros corresponden a la terminación de los contratos temporales.

La plantilla media del ejercicio 2021 y el número de efectivos a 31 de diciembre de 2021 era de 53 personas.

La Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad ni en 2022 ni en 2021. No obstante, tiene suscrito un contrato de mantenimiento y atención al equipamiento informático con el grupo Ilunion de Fundación ONCE. Tras la fusión de las tres sociedades culturales del sector público empresarial estatal en el ejercicio 2010 (nota 1) la estructura de personal estaba establecida, además las últimas leyes de Presupuestos Generales del Estado limitan a la Sociedad la contratación de nuevo personal. Adicionalmente en todas las licitaciones públicas promovidas por la Sociedad, se establece que en caso de empate entre dos o más proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 147 de la LCSP, la preferencia en la adjudicación de los contratos será a favor de las proposiciones presentadas por aquellas empresas, que al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tengan en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa.

La alta dirección a 31 de diciembre de 2022 (y a 31 de diciembre de 2021) está compuesta por 3 personas (2 hombres y 1 mujer). Se califica como Presidencia Ejecutiva, Dirección de Programación y Dirección Financiera y de Recursos.

Durante el ejercicio 2022 las retribuciones del trabajo personal en concepto de sueldos y salarios del personal de alta dirección, con importes diferentes, han alcanzado una cuantía bruta total de 328.073,06 euros (316.538,28 euros en 2021), habiéndose aplicado el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial, y la orden comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012.

El importe de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluido el puesto de Secretaría, en concepto de asistencias a las sesiones del mismo y a la Comisión de Auditoría y Control ha ascendido a 128.605,26 euros (127.748,44 euros en 2021), habiéndose aplicado también la normativa antes mencionada además de la Orden Comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013.

A 31 de diciembre de 2022 los miembros del Consejo eran 7 hombres y 5 mujeres. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la distribución por género es la misma, siendo mujer la Secretaria del Consejo.

El epígrafe de "otros gastos sociales" incluye los siguientes conceptos:

	<u>Ejercicio 2022</u>	<u>Ejercicio 2021</u>
Cursos de formación	20.876,95	23.758,15
Acción social	14.951,56	12.526,44
Seguros personal (asistencia en viajes)	10.663,93	10.663,93
Otros gastos (prevención de riesgos laborales y uniformes)	5.658,90	6.143,12
TOTAL	52.151,34	53.091,64




11.1.3 Otros gastos de explotación.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Importes en euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
· Servicios exteriores	861.857,01	808.381,86
- Arrendamientos	403.870,60	386.608,70
- Reparaciones y conservación	23.575,95	18.186,53
- Servicios profesionales	244.808,37	214.631,17
- Primas de seguros	7.044,13	6.946,48
- Servicios bancarios	28.281,76	47.951,39
- Suministros	105.993,72	89.112,70
- Otros servicios	48.282,48	44.944,89
· Tributos	-4.612,26	11.093,18
· Variac. provisiones op comerc. (nota 8A)	14.669,52	-10,14
TOTAL OTROS GTOS EXPLOTACIÓN	871.914,27	819.464,90

Las partidas y los conceptos más significativos son:

- Arrendamientos: El importe corresponde al alquiler de la oficina, de equipos y al renting de un vehículo (nota 7).
- Reparaciones y conservación: Se corresponde con los gastos de mantenimiento de instalaciones y equipos, reparaciones, etc.
- Servicios de profesionales independientes: Refleja los gastos originados por los servicios de auditoría, elaboración de nóminas y asesoramiento laboral, notaría, registro, abogacía del estado, servicios informáticos y otros.
- Primas de seguro: Reflejan las primas abonadas por los seguros de responsabilidad civil, el aseguramiento de los elementos de inmovilizado, etc.
- Servicios bancarios: Corresponden fundamentalmente a comisiones bancarias por mantenimiento de saldos en cuentas.
- Suministros: Comprende los gastos de electricidad y teléfono abonados por la Sociedad en cada ejercicio.

- Otros servicios: Recoge los gastos de material de oficina, correos, combustible, mensajería, etc.
- Tributos: En el ejercicio 2022 el "% razonable de deducibilidad" del IVA soportado que se ha aplicado provisionalmente ha sido del 0,10% (redondeando el % definitivo del ejercicio 2021 que fue de 0,11%). El % definitivo aplicable el ejercicio 2022 ha ascendido al 0,52 %, el ajuste correspondiente realizado en la última liquidación de IVA ha implicado un ingreso de 6.879,59 euros en la cuenta de Tributos a 31 de diciembre de 2022 por el mayor importe deducible en cada gasto respecto al aplicado provisionalmente en la contabilización durante el ejercicio (notas 4.h y 13).

En el ejercicio 2021 el "% razonable de deducibilidad" definitivo fue del 0,11 % respecto al provisional aplicado que fue del 0,50 % (redondeando el % definitivo del ejercicio 2020 que fue de 0,49%), la diferencia de porcentaje de deducibilidad del IVA soportado implicó un gasto de 8.837,29 euros a 31 de diciembre de 2021 en la cuenta de Tributos por el menor importe deducible en cada gasto contabilizado en el ejercicio (notas 4.h y 13).

11.1.4 Amortizaciones de inmovilizado.

En el ejercicio 2022 las amortizaciones de inmovilizado han ascendido a 26.439,53 euros. En el ejercicio 2021 ascendieron a 27.240,78 euros (notas 5 y 6).

11.1.5 Gastos excepcionales.

En el ejercicio 2022 han ascendido a 2.753.014,54 euros que corresponden fundamentalmente a la provisión por responsabilidades dotada a 31 de diciembre de 2022 por la demanda recibida de la empresa constructora del Pabellón de España en la Exposición Universal de Dubai 2020 (nota 14).

En el ejercicio 2021 ascendieron a 2.801,54 euros que corresponden fundamentalmente a un recargo de la Seguridad Social por los atrasos de nómina de 2020 y cuya devolución reclamada por la Sociedad se cobró en abril de 2022.



11.2. INGRESOS.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021 han ascendido a 1.795.271,45 euros y 1.754.628,02 euros, respectivamente, y su desglose es el siguiente:

	<u>EJERCICIO 2022</u>	<u>EJERCICIO 2021</u>
Venta publicaciones y otros	5.718,62	8.126,34
Prestación de servicios	25.315,92	3.016,58
Patrocinios y colaboraciones	175.339,81	329.717,36
Ingresos accesorios a la explotación	23.041,20	5.066,00
Subvenciones y donaciones de explotación	1.395.149,92	1.362.466,22
Resultados por enajenaciones y otras de inmovilizado	0,00	180,95
Ingresos excepcionales	164.964,22	43.107,46
Ingresos financieros	5.741,76	2.947,11
TOTAL INGRESOS	<u>1.795.271,45</u>	<u>1.754.628,02</u>

Los distintos conceptos de ingresos que figuran en el cuadro anterior corresponden a:

11.2.1. Venta de publicaciones: Estos ingresos corresponden a la venta, a través de distintas distribuidoras, de las publicaciones editadas por la Sociedad.

11.2.2. Prestación de servicios: El importe corresponde fundamentalmente a los ingresos por ventas de merchandising y canon de la tienda del Pabellón de España en Expo Dubái.

11.2.3. Patrocinios y colaboraciones: En el ejercicio 2022 se han obtenido ingresos por un valor de 175.339,81 euros que corresponden a patrocinios, en metálico 1.000,00 euros y en especie 145.368,75 euros para el Pabellón de España en Expo Dubái 2020 y en especie para la Feria del Libro de Frankfurt 8.648,15 euros. Los patrocinios en especie se contabilizan como gasto y como ingreso. También se ha obtenido un ingreso de 20.322,91 euros de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática) para la celebración del 80 Aniversario del fallecimiento de Manuel Azaña (nota 8.A).

En el ejercicio 2021 se obtuvieron ingresos por un valor de 105.252,75 euros por patrocinios en especie para el Pabellón de España en Expo Dubái 2020. Además se obtuvo un ingreso de 181.509,02 euros de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para la realización conjunta de actividades en torno a la celebración del 80 Aniversario del fallecimiento de Manuel Azaña, y 42.955,59 euros del mismo organismo y concepto para la exposición "*Pazo de Meirás: un camino a la memoria*" (nota 8.A).

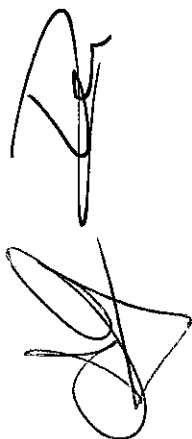


11.2.4. Ingresos accesorios a la explotación: Corresponden fundamentalmente a ingresos por bonificaciones a la Seguridad Social por cursos de formación al personal por importe de 3.162,90 euros (5.066,00 euros en 2021). Además en el ejercicio 2022 se ha cobrado una indemnización del seguro del Pabellón en Expo Dubái 2020 de 19.792,49 euros por daños climatológicos.

11.2.5. Subvenciones y donaciones de explotación: El detalle de las subvenciones y donaciones de explotación recibidas en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Ingreso	Saldo pte. cobro 2022
Expo Dubái 2020	Subvención en metálico	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	397.836,77	
Expo Dubái 2020	Donación en especie materiales construcción	Cosentino Global SLU	11.387,60	
17ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención en metálico	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	177.000,00	
El Tragaluz y Clara Campoamor	Subvención en metálico	Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	349.030,49	
50 aniversario de la muerte de Pablo Picasso	Donación en metálico	Telefónica SA	367.291,64	
Plan formativo Industrias Culturales y Creativas. MRR	Transferencia en metálico	Ministerio de Cultura y Deporte	92.603,42	
Total			1.395.149,92	-



Ejercicio 2021

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Ingreso	Saldo pte. cobro 2021
Expo Dubái 2020	Donación en especie. Mobiliario	Andreu World SL	367.622,00	
Expo Dubái 2020	Donación en especie. Materiales construcción	Cosentino SA	87.815,62	
Expo Dubái 2020	Donación en metálico	Barceló Gestión Hotelera SL	50.000,00	
Expo Dubái 2020	Donación en metálico	Iberdrola SA	55.500,00	
Expo Dubái 2020	Donación en especie. Saneamientos	Roca Sanitario SA	42.264,91	
Expo Dubái 2020	Otras donaciones en especie	Varias empresas: paneles solares, aromas, elementos textiles y otros	330.268,67	
17ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención en metálico	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	428.995,02	
Total			1.362.466,22	-

En el ejercicio 2022, se han obtenido los siguientes ingresos por este concepto:

. 397.836,77 euros cobrados el 17 de junio de 2022 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la promoción y el refuerzo de la imagen de España y en particular de sus alimentos a través de la programación del Pabellón de España en Expo Dubái 2020.

. 11.387,60 euros por donaciones en especie de materiales de construcción para el Pabellón de España en Expo Dubái 2020. Las donaciones en especie se contabilizan como gasto y como ingreso.

. 177.000,00 euros cobrados el 27 de diciembre de 2021 por la subvención del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para colaborar en la financiación de la 17ª Exposición Internacional de Arquitectura de la Bienal de Venecia (nota 8.B).

. 349.030,49 euros por la transferencia realizada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para la financiación de los proyectos El Tragaluz y Clara Campoamor. De los 930.000,00 euros cobrados el 30 de diciembre de 2021, se ha imputado a ingresos el importe de los gastos incurridos en 2022 (nota 8.B).

. 367.291,64 euros por la donación en metálico de Telefónica SA para la financiación del 50 aniversario de la muerte de Pablo Picasso. De los 2.000.000,00 cobrados en 2022 se ha imputado a ingresos el importe de los gastos incurridos (nota 8.B).

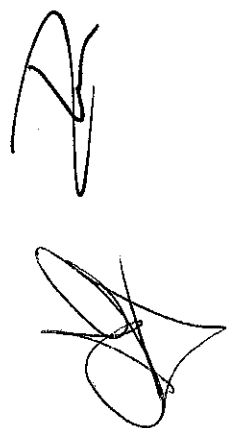
. 92.603,42 euros cobrados en 2022, para financiar el gasto incurrido en el ejercicio, del Ministerio de Cultura y Deporte para la gestión del Plan formativo de las Industrias Culturales y Creativas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En el ejercicio 2021 se obtuvieron donaciones en especie y en metálico para el Pabellón de España en la Exposición Universal Expo Dubái 2020 que se detallan en el cuadro anterior. Las donaciones en especie se contabilizan como gasto y como ingreso.

Por otra parte, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana concedió a la Sociedad, en el ejercicio 2020, una subvención de 400.000,00 euros que se cobró el 31 de diciembre de 2020, para colaborar en la financiación de la participación de España en la 17ª Exposición Internacional de Arquitectura, La Biennale di Venezia en 2021. En el ejercicio 2020 se devengó un gasto de 44.004,98 euros, el resto, 355.995,02 euros se ha imputado como ingreso en el ejercicio 2021, para financiar el gasto que se ha producido en dicho ejercicio. Además el mismo organismo concedió a la Sociedad en 2021 una subvención de 73.000,00 euros cobrada el 23 de diciembre de 2021 y para el mismo concepto.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 96ª de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, "Expo Dubái 2020" tiene la consideración de "acontecimiento de excepcional interés público" a los efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Sociedad es la entidad encargada de la ejecución material del programa, asumiendo la condición de destinataria de las aportaciones o donaciones que pueden acogerse a los incentivos fiscales previstos en dicha ley.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 42ª de la Ley 11/2020, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, "España País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort en 2022" tiene la consideración de "acontecimiento de excepcional interés público" a los efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Sociedad es la entidad encargada de la ejecución material del programa,



asumiendo la condición de destinataria de las aportaciones o donaciones que pueden acogerse a los incentivos fiscales previstos en dicha ley.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 67ª de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, el programa "Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso" tiene la consideración de "acontecimiento de excepcional interés público" a los efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Sociedad es la entidad encargada de la ejecución material del programa, asumiendo la condición de destinataria de las aportaciones o donaciones que pueden acogerse a los incentivos fiscales previstos en dicha ley.

11.2.6. Ingresos excepcionales: En el ejercicio 2022 ascienden a 164.964,22 euros fundamentalmente por el ajuste de saldos provisionados en exceso al cierre el ejercicio 2021 de proveedores facturas pendientes de recibir. En 2021 el importe correspondiente ascendió a 43.107,46 euros.

11.2.7. Ingresos financieros: En el ejercicio 2022 ascienden a 5.741,76 euros y corresponden fundamentalmente a diferencias de cambio (2.947,11 euros en 2021)

12. MONEDA EXTRANJERA.

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera durante el ejercicio 2022, expresados en euros, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2022							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dólar USA	Boliviano Bolivia	Dirham UAE	Peso Colombia	Peso Mexico	Libra UK	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	1.021.319,56	38.922,50	3.670,39	943.729,92	15.270,56	9.829,10	5.161,24	4.735,85
Servicios prestados	0,00							

A 31 de diciembre de 2022 se expresan en moneda extranjera los siguientes saldos del activo y del pasivo corriente:

	<u>Importe en euros</u>
• Tesorería: banco en moneda extranjera en Dubái	129.551,60
• Total Activos Corrientes	129.551,60
• Acreedores comerciales	33.649,27
• Total Pasivos Corrientes	33.649,27

Durante el ejercicio 2021 los movimientos en moneda extranjera fueron:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2021							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dólar USA	Kuna Croacia	Dirham UAE	Peso Colombia	Peso Mexico	Real Brasil	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	6.406.313,85	5.919,87	150,13	6.392.152,32	3.455,48	0,00	4.636,05	0,00
Servicios prestados	0,00							

A 31 de diciembre de 2021 se expresan en moneda extranjera los siguientes saldos del activo y del pasivo corriente:

	<u>Importe en euros</u>
• Tesorería: banco en moneda extranjera en Dubái	392.177,80
• Deudores comerciales	26.342,87
• H.P. deudora IVA Dubái	98.079,38
• Total Activos Corrientes	516.600,05
• Acreedores comerciales	244.507,47
• Total Pasivos Corrientes	244.507,47

13. SITUACIÓN FISCAL.

El resultado contable del ejercicio 2022 presenta unas pérdidas de 17.565.729,72 euros (23.283.684,58 euros en 2021) que coinciden con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siendo por tanto negativa, por lo que, teniendo en cuenta que no ha habido retenciones, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades asciende a 0,00 euros en el ejercicio 2022.

- Situación fiscal del IVA soportado por la Sociedad.

Las sentencias del TEARM de 28 de octubre de 2014 fallando en contra de la Sociedad provocaron que ésta tenga que adoptar las medidas necesarias para cumplir con los criterios expresados por el Tribunal (notas 4.h y 11.1). A este respecto en cada ejercicio se calcula un "porcentaje razonable de deducibilidad" en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

La Sociedad ha adaptado sus registros contables a la nueva situación fiscal desde el ejercicio 2015 (notas 4.h y 11.1) para contabilizar los gastos incluyendo en cada uno el importe del IVA soportado no deducible. En cada ejercicio se aplica un % provisional (el definitivo del ejercicio anterior) y se ajusta al cierre del ejercicio cuando se calcula el % definitivo, contabilizando las diferencias en la cuenta de Tributos tal y como establece el Plan General de Contabilidad.

En el ejercicio 2022 se ha aplicado el % provisional del 0,10 % (redondeando el % definitivo del ejercicio 2021 que fue del 0,11 %). El % definitivo del ejercicio 2022 ha resultado del 0,52 %, el ajuste ha provocado una contabilización de 6.879,59 euros en la cuenta de Tributos, un ajuste positivo (menor gasto) ya que el % definitivo de deducción ha sido superior al provisional aplicado (nota 11.1).

- Cuentas a cobrar con Administraciones Públicas (nota 8.A)

A 31 de diciembre de 2022 el saldo deudor con Administraciones Públicas asciende a 943,80 euros y corresponde a bonificación de seguridad social por cursos de formación. En 2021 el importe era de 98.079,38 euros por el IVA soportado en Dubái por la condición de la Sociedad de "Participante Oficial" en la Exposición Universal Expo Dubái 2020, importe cobrado en 2022.

- Cuentas a pagar con Administraciones Públicas (nota 8.B)

Recoge la deuda con las Administraciones Públicas, por un importe de 654.479,98 euros: corresponden 226.770,57 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF del

cuarto trimestre del ejercicio 2022, 367.478,56 euros a la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2022 y 60.230,85 euros a cotizaciones de la Seguridad Social.

En el ejercicio 2021 el importe ascendía a 330.245,09 euros: corresponden 200.941,18 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF efectuadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2021, 71.802,71 euros a la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2021 y 57.500,20 euros a cotizaciones de la Seguridad Social.

14. PROVISIONES.

A 31 de diciembre de 2022, atendiendo al principio de prudencia, se ha dotado una provisión a largo plazo por responsabilidades de 2.752.762,12 euros, importe reclamado a la Sociedad por la demanda recibida el 10 de noviembre de 2022 de la empresa Rimond Middle East General Contracting LLC, empresa constructora con la que la Sociedad firmó un contrato el 17 de septiembre de 2019 para la construcción, mantenimiento y desmontaje del Pabellón de España en la Exposición Universal de Dubái 2020.

Ante los graves incumplimientos contractuales en que incurrió la constructora, la Sociedad acordó la resolución de la parte incumplida del contrato, en el Consejo de Administración de 29 de octubre de 2021.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos, ni recibido subvenciones al respecto durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022.

16. OTRA INFORMACIÓN (nota 11.1.2)

- **Miembros del Consejo de Administración.**

La Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en su artículo 13.2, establece que los miembros del Consejo de Administración que sean altos cargos no podrán percibir remuneración, con excepción de las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados que les correspondan de acuerdo con la normativa vigente. Las cantidades devengadas por

cualquier concepto que no deban ser percibidas serán ingresadas directamente por la Sociedad en el Tesoro Público.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha ingresado en el Tesoro Público los importes correspondientes por asistencias a los Consejos de Administración.

La Sociedad tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos por 1.405,95 euros (1.167,65 euros en el ejercicio 2021).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a los mismos no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

La Sociedad no tiene concedido anticipo o crédito alguno a los miembros del Consejo de Administración o a la alta dirección, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones de jubilación, seguros de vida u obligaciones similares.

- **Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por auditores.**

La Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2020 acordó nombrar auditor de la Sociedad, para la verificación de los estados financieros relativos a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a la entidad Brainstorming Audit SLP (BS Audit), por un importe de 7.200 euros anuales sin IVA (sin cláusula de revisión).

La Junta General de Accionistas de 02 de diciembre de 2022 ha acordado la prórroga del auditor BS Audit para la auditoría del ejercicio 2023 por el mismo importe.

17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores según lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	29,54	28,52
Ratio de operaciones pagadas	30,09	29,41
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,33	19,88
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados	13.239.714,29	20.661.950,24
Total pagos pendientes	716.116,50	2.128.506,86

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha realizado los pagos a proveedores dentro del plazo previsto en la Ley 11/2013 de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Del mismo modo, a 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no tiene pagos pendientes a proveedores que excedan de dichos plazos legales. El número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad ha ascendido a 2.009, el porcentaje que ha supuesto sobre el número total de facturas es de 66,02% y sobre el total monetario de pagos es de 61,75%.

En el ejercicio anterior la Sociedad también realizó los pagos a proveedores dentro de los plazos previstos en la normativa vigente y a 31 de diciembre de 2021 no había pagos pendientes a proveedores que excediesen de los plazos legales.

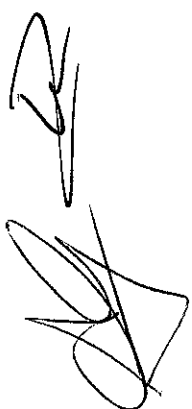
La Sociedad calcula el período medio de pago a proveedores aplicando el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

18. HECHOS POSTERIORES.

La Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2022 en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de la mitad de la cifra de capital social por lo que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2023 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas la reducción

del capital social obligatoria y necesaria para restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas, por importe de 17.561.570,64 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 2.922 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 2.579 a la 5.500, ambas inclusive. Tras la reducción el capital social quedaría fijado en la cuantía de 15.494.089,36 euros, formado por 2.578 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.578 (notas 2 y 9).

Asimismo, dentro del ejercicio 2023 está previsto que el Consejo de Administración proponga elevar a la Junta General de Accionistas una ampliación de capital, por el importe consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023, de 19.995.669,24 euros que se llevará a cabo mediante la emisión de 3.327 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.579 a la 5.905, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2023 y la necesidad de tesorería del ejercicio 2024, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio. De esta forma, el capital social ascenderá a 35.489.758,60 euros y estará formado por 5.905 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.905 (nota 9).



SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

INFORME DE GESTIÓN

A 31 de diciembre de 2022

Madrid, 29 de marzo de 2023

**INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2022**

(Importes en euros)

• **Origen y trayectoria de la Sociedad.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, tiene por objeto fundamentalmente la planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional. Desde el ejercicio 2017 el objeto social recoge expresamente la actividad realizada por la Sociedad para el desarrollo de la presencia de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE).

Es una sociedad estatal con forma de sociedad anónima con titularidad de su capital 100% de la Administración General del Estado por lo que se rige por el Título VII de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por sus propios Estatutos y por las demás normas de carácter general del ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa pública presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 autorizó la fusión por absorción de las tres sociedades estatales de actividades culturales, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. como sociedad absorbente, y la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. y la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. como sociedades absorbidas, bajo la actual denominación social de "Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A.". La eficacia de la fusión se produjo el 23 de diciembre de 2010 con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. No obstante, la fecha de efectos contables fue de 1 de enero de 2010.

Con el proceso de fusión se han integrado los tres objetos sociales de las sociedades fusionadas en la actual Sociedad.

- **Actividades realizadas durante el ejercicio.**

A pesar de que la incidencia de la pandemia por COVID 19 ha disminuido significativamente -sin dejar por ello de lado la vigilancia de su evolución-, la incertidumbre ha marcado de nuevo, nacional e internacionalmente y como ocurriera en ejercicios anteriores, el desarrollo de la actividad cultural durante 2022 para todas las entidades e instituciones del sector, incluida AC/E.

La crisis generada por la situación bélica internacional, con su profunda y amplia repercusión, así como las dificultades de abastecimiento en determinados suministros, han afectado inevitablemente a la producción de actividades -que se ha visto encarecida en aspectos primordiales- y condicionado, por tanto, la organización y programación de las mismas.

Con todo, aun con estas variables y dentro de la necesaria cautela presupuestaria que unas circunstancias de este tipo imponen, AC/E ha sido capaz de llevar adelante en 2022 una programación tan nutrida como diversa, **cuyo número ha alcanzado más de 600 actividades desarrolladas en España y más de 50 países.**

Además de estas cifras de por sí elocuentes, cabe subrayar la coincidencia habida durante este ejercicio de grandes eventos internacionales donde la responsabilidad de AC/E ha sido de especial relevancia para los intereses de España y objetivos del Gobierno, y cuya organización ha exigido un gran esfuerzo, habiendo logrado llevarlos a cabo satisfactoriamente y de manera simultánea al resto de proyectos de la citada programación.

Encontradas por su contenido en el esquema programático de líneas estratégicas de actuación de AC/E, se exponen a continuación las actividades más destacadas que ha ejecutado durante el ejercicio 2022:

I. PABELLONES DE ESPAÑA EN EXPOSICIONES DEL BIE

- **Expo Dubái 2020 (Año 2022):**

Como entidad responsable de organizar la participación española en Expo Dubái, cuyo trimestre final se ha desarrollado en 2022 (1 de enero a 31 de marzo, fecha de finalización de la Expo), AC/E ha continuado con la gestión integral y operación del Pabellón de España, incluyendo su programación permanente, actividades y soporte hasta su clausura y cierre, abordando también, llegado el momento, las acciones posteriores al mismo.

El programa de actividades llevado a cabo en estos meses incluyó eventos culturales (escénicos y musicales fundamentalmente), corporativos e institucionales, destacando la "Semana de España" en el mes de febrero, con las actuaciones del *Ballet Nacional de España* y la compañía *Academia del Piacere*.

El 31 de marzo de 2022, cuando la Expo llegó a su fin, el Pabellón de España había alcanzado una cifra superior a 1.600.000 visitantes, obteniendo el premio de bronce otorgado por el BIE al mejor diseño expositivo en la categoría de pabellones grandes y supergrandes (tras Japón y Pakistán).

Además, durante el segundo semestre de 2022, AC/E ha trabajado en la realización de una producción audiovisual como legado de la programación cultural de Dubái, así como una selección de actuaciones (musicales y escénicas) que se enmarcaron en los meses de verano en Madrid, dentro del festival "Los Veranos de la Villa", colaborando así también con el Ayuntamiento de Madrid.

II. ESPAÑA EN FERIAS INTERNACIONALES DEL LIBRO

II.a España País Invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Fráncfort (edición 2022)

Tras la importante actividad de la edición anterior que contribuyó a preparar el proyecto de este año, en 2022 España ha sido el País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort, una oportunidad única para presentar nuestra cultura y literatura al mundo, que España ha aprovechado desarrollando un importante programa multidisciplinar.

AC/E y el Ministerio de Cultura y Deporte -a través de la Dirección General del Libro- han llevado el peso de la organización española, contando con la colaboración del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC), el Ministerio de Industria y Turismo, el Instituto Cervantes y la Federación de Gremios de Editores de España, entre otras entidades públicas y privadas (conforme al Real Decreto 340/2021, de 18 de mayo, por el que se crea y regula el Comité Organizador de "España País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort 2022", y se modifica el Real Decreto 245/2021, de 6 de abril, por el que se crea y regula la "Comisión Nacional para la conmemoración del 50.º aniversario de la muerte de Pablo Picasso").

La participación de AC/E ha implicado la construcción de un Pabellón en Fráncfort que ha servido de escenario principal para acoger el intenso conjunto de eventos literarios y culturales concebidos para la ocasión, siendo un programa que ha abarcado también otros enclaves en Alemania y que, en el tiempo, ha ocupado el último trimestre de 2022 y, en algún caso, el inicio de 2023.

Orientado a mostrar la diversidad y riqueza de la cultura española y definido y aprobado por la Comisión Ejecutiva del Ministerio de Cultura y Deporte, este programa comprendió en el caso de las actividades culturales -que se desarrollaron en paralelo a toda la programación literaria-, la organización directa por parte de AC/E de 30 proyectos, de escala diversa, en materia de artes visuales (exposiciones de espacio urbano, así como en centros de arte y museos), escénicas y musicales (producciones teatrales, operísticas, conciertos, etc.), proyectos cinematográficos,

además de literarios o del sector del libro, celebrados en Fráncfort y otras ciudades alemanas. Igualmente, la programación cultural incluyó proyectos de apoyo a la movilidad de creadores y programadores culturales en ferias y eventos alemanes, así como la edición y traducción de publicaciones, en el marco también del Programa de Fomento a la traducción de AC/E, que en algún caso fueron presentadas en la Feria del Libro de Fráncfort.

II.b . País Invitado en la Feria Internacional del Libro de Calcuta (2023)

En septiembre de 2022, el Ministerio de Cultura y Deporte solicitó a AC/E su participación en este proyecto de Estado, asumiendo actuaciones concernientes al diseño, construcción y producción del Pabellón para representar a nuestro país en esta importante Feria, la más grande de Asia y la más visitada del mundo, lo que supone un escaparate del máximo interés.

El objetivo principal es participar, de una forma muy visible, en un mercado emergente para la literatura española, tanto en exportación como en venta de derechos para traducción. Dicha participación cuenta con la implicación del Gobierno de España como promotor principal de iniciativas de apoyo al sector del libro y al fomento de la lectura, promoción que canaliza a través del citado Ministerio y que, en este caso, cuenta también con la intervención del MAEC, con la Embajada de España en India y con el Instituto Cervantes.

Dado que la celebración era en enero de 2023, los trabajos comenzaron en 2022 por lo que una parte del presupuesto que AC/E aprobó para este proyecto fue ejecutada en dicho ejercicio.

III. CELEBRACIÓN PICASSO 1973 - 2023. 50º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE PABLO PICASSO

AC/E está representada tanto en el Pleno de la Comisión Nacional para la preparación y planificación de los actos conmemorativos del 50 aniversario de la muerte de Pablo Picasso, como en su Comisión Ejecutiva, en virtud del Real Decreto 898/2021, de 13 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de vocales del Pleno y de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional para la conmemoración del 50 aniversario de la muerte de Pablo Picasso.

La Orden PCM/193/2022, de 11 de marzo crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público «Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso».

El artículo 7 de la referida Orden PCM/193/2022, establece que «La S.M.E. AC/E, se encargará de la preparación del programa de actividades y actuaciones que se deriven de la ejecución del programa «Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso» aprobado por el Pleno de la Comisión Nacional para la conmemoración del 50 aniversario de la muerte de Pablo

Picasso, y de la realización material de los actos y actividades que se deriven de la ejecución de dicho programa, asumiendo la condición de destinataria de las donaciones que se realicen para la ejecución del programa de apoyo al acontecimiento de excepcional interés público».

Si bien el núcleo principal de la Celebración Picasso se centra en el año 2023, en 2022 se ha puesto en marcha la producción de la efeméride y han comenzado las actividades del programa conmemorativo que, para este acontecimiento de excepcional interés y carácter internacional (con protagonismo binacional entre España y Francia), han diseñado y organizan numerosas instituciones españolas, entre otras, el Museo Nacional del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo Casa Natal Picasso de Málaga, Museo Picasso de Barcelona, Fundación Mapfre de Madrid, La Casa Encendida, etc., cuyos proyectos conforman su programación oficial, en colaboración con el Museo Picasso de París, entre otros.

Durante el último trimestre de 2022 se han celebrado cuatro actividades: las exposiciones "Julio González, Pablo Picasso y la desmaterialización de la escultura". "Picasso / Chanel" y "Aniel-Henry Kahnweiler. Marchante y editor", celebradas, respectivamente, en la Fundación Mapfre y el Museo Nacional Thyssen Bornemisza -Madrid-, y en el Museo Picasso de Barcelona, así como un Congreso en el MNCARS, en Madrid, bajo el título "Picasso desde los estudios culturales: sueño y mentira de España (1898 – 1922)".

En 2022 se han ejecutado los gastos que han permitido asistir al Comisionado y realizar las acciones de presentación de la programación oficial y otras comunes (redes sociales, página web, comunicación, etc.) y en 2023 se formalizarán por AC/E los acuerdos alcanzados por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Nacional en lo que a la distribución del presupuesto aprobado por entidades / proyecto principal y actividades conexas se refiere.

IV. PRESIDENCIA DE ESPAÑA DE LA UNIÓN EUROPEA (SEGUNDO SEMESTRE DE 2023)

Durante el 2º semestre de 2023, España asume, por quinta vez desde su incorporación como miembro de pleno derecho, la presidencia del Consejo de la Unión Europea. Con este motivo, en 2022 desde AC/E, en colaboración con el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática -en concreto con su Oficina para la Presidencia de la UE- y en algunos casos con AECID (y con ella, el MAEC), se han iniciado los trabajos para la participación española en el programa cultural, que arranca el 1 de julio de 2023 en Bruselas.

Aunque, esencialmente los gastos de este programa serán imputados a la anualidad de 2023, durante el segundo semestre de 2022 comenzaron las tareas de conceptualización y gestión, sobre todo las relacionadas con una de las actividades principales: la instalación artística que se ubicará

en los edificios del propio Consejo de la UE en Bruselas durante el periodo completo de la Presidencia, para cuya selección las entidades implicadas consensuaron una convocatoria pública. Además de este proyecto, en el segundo semestre de 2022 se conceptualizaron distintos proyectos, en coordinación con la Oficina para la Presidencia Española, así como la Embajada española en Bruselas:

- Proyectos cinematográficos (cortometraje de animación, proyección de cine español y sección en el festival de cine europeo de Sevilla)
- Proyectos en el espacio público (de arte urbano y exposición de fotografía)
- Proyecto musical (encuentro de programadores musicales españoles y europeos) y
- Proyecto digital de ilustración y cómic.

La producción de todos estos proyectos, en el marco del programa cultural de la Presidencia española, corresponderá a la anualidad de 2023.

V. ACTIVIDAD GENERAL

○ Exposiciones:

Entre los proyectos más significativos que AC/E ha presentado (o continuaban) durante 2022 en España, en colaboración con otras entidades -entre los que se incluyen marcos de celebración conmemorativos-, cabría destacar los siguientes:

- **Alfonso X. El legado de un rey precursor:** AC/E coorganizó con el Ayuntamiento de Toledo, el Ministerio de Cultura y Deporte y la Junta de Castilla La Mancha, esta gran exposición en el Museo de Santa Cruz de Toledo, con motivo del VIII centenario del nacimiento de este excepcional rey que pasó a la historia con el sobrenombre de "El Sabio".
- **Antonio de Nebrija. El orgullo de ser gramático:** coincidiendo con el V centenario del fallecimiento de este insigne autor, padre de la gramática castellana, la Fundación Antonio de Nebrija, la BNE y AC/E se unieron para rendirle homenaje con esta exposición presentada en noviembre de 2022 en las salas de exposiciones de la propia BNE, en Madrid.
- **Clara Campoamor. Mujer y ciudadana:** exposición dedicada a esta extraordinaria figura en el 50º aniversario de su muerte, que AC/E coorganizó con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática -promotora del proyecto- y con la Biblioteca Nacional de España (BNE), en las salas expositivas de esta última.
- **El tragaluz democrático. Políticas de vida y muerte en el estado español:** compartiendo con Clara Campoamor el mismo contexto de colaboración con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática -siendo ésta su promotora principal-, se inscribe este proyecto expositivo con celebración prevista en la "Sala La Arquería" del Ministerio de Transporte,

Movilidad y Agenda Urbana -futura sede de la colección de la Fundación ENAIRE-. Si bien la inauguración ha sido reprogramada para ser presentada en marzo de 2023, los trabajos de una exposición de esta envergadura se vienen desarrollando durante todo el 2022, por lo que ha habido gastos con cargo a dicha anualidad.

- **En torno a las columnas de Hércules. Relaciones milenarias entre Marruecos y España:** exposición celebrada en el Museo Arqueológico Nacional (MAN), en Madrid, y organizada en un contexto de cooperación cultural de excepcional interés, promovido por la Fundación de Museos de Marruecos y el Ministerio de Cultura y Deporte de España "para la colaboración en materia de museos".
- **La flota de Nueva España y la búsqueda del Galeón Nuestra Señora del Juncal:** coorganizada con el Ministerio de Cultura y Deporte -a través de la Dir. Gral. de Bellas Artes y del Archivo General de Indias-, y con AECID, se presentó en dicho Archivo, en Sevilla -desde diciembre de 2021 hasta abril de 2022- esta exposición sobre la historia y los avances realizados en la localización y recuperación de este gran galeón del siglo XVII que naufragó en las costas de México hace casi 400 años. Además de su interés científico e histórico, la exposición pone el acento en la importancia de proteger, recuperar, conservar y difundir el patrimonio cultural subacuático, un objetivo compartido -y formalizado mediante Acuerdo- por los Gobiernos de España y México.

El proyecto, en una versión reducida impulsada por el Ministerio de Cultura y Deporte, ha recalado en el Museo de América de Madrid, en enero de 2023.

- **Mariano Fortuny Madrazo. De Granada a Venecia:** exposición dedicada a este polifacético artista y presentada en Granada de diciembre de 2021 hasta marzo de 2022 (en el 150º aniversario de su nacimiento allí), en la sede de la Fundación Caja Granada, ha contado con la participación de AC/E, entre otras instituciones.
- **Xacobeo 2021-2022:** con motivo del Año Xacobeo, en 2021 AC/E participó en dos importantes proyectos vigentes en 2022. Por un lado, la exposición **Xacobeo. Las huellas del camino**, organizada con la Biblioteca Nacional de España (BNE) y la Xunta de Galicia y que se presentó, consecutivamente, en Madrid en 2021 -en la BNE- y en Santiago de Compostela en 2022 -en el Museo Centro Gaias. Cidade da Cultura-. Por otro, un proyecto multidisciplinar de producción propia de AC/E y de largo recorrido titulado **Xacobeo. Una ruta por los territorios de nuestro imaginario**, enfocado en el patrimonio inmaterial del Camino de Santiago y organizado junto con el Ministerio de Cultura y Deporte, contando con las Comunidades Autónomas presentes en la Comisión del Xacobeo. Este proyecto coral se desdobra, a su vez,

en dos fases (una documental antropológica que ocupó una pequeña parte de 2022 y otra de exhibición e instalaciones artísticas que se desarrolló íntegramente a lo largo de 2022).

Asimismo, en el ámbito internacional y aunando esfuerzos con otras instituciones, AC/E ha participado, en proyectos y programas de actividades diversos, de los que resaltamos a continuación los principales:

- **Aniversario del Pabellón de España en Venecia:** en 2022, el Pabellón de España ubicado en los Giardini della Biennale, en Venecia, ha celebrado su primer centenario, acogiendo la edición de la Bienal correspondiente (ver más adelante el epígrafe “bienales internacionales”).
- **Fina Miralles. Soy todas las que he sido:** en 2022 AC/E ha colaborado con el MACBA de Barcelona, el Marabouparken konsthall (de Sundbyberg) y el Index-The Swedish Contemporary Art Foundation (de Estocolmo), en la itinerancia de una adaptación de la exposición que con este título fue inicialmente producida por el MACBA, a estos dos centros artísticos suecos .
- **Gonzalo Chillida:** durante 2022, esta exposición coorganizada conjuntamente por el Museo de Bellas Artes de Bilbao, el Instituto Cervantes, el Instituto Vasco Etxepare y AC/E, ha itinerado a los centros del I. Cervantes en Roma y en Tokio, centrándose la participación de AC/E en todo lo vinculado a esta última sede internacional.

También durante 2022, AC/E ha continuado la itinerancia de exposiciones iniciadas en años anteriores y cuyo formato y/o contenido -bien por haber nacido con vocación itinerante o haberla adoptado después- permite su presentación consecutiva en diferentes sedes. Entre otras, subrayaríamos:

- **Azaña. Intelectual y estadista:** coorganizado con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, la adaptación de la exposición inicial ha proseguido su itinerancia, durante 2022, al Museo de Zaragoza y al Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona.
- **Galdós en el laberinto de España:** la itinerancia de esta exposición fotográfica -producida inicialmente por la Comunidad de Madrid, ha recorrido dos sedes en 2022: la Fundación Comillas en la localidad cántabra del mismo nombre, y la Casa Museo Pérez Galdós en la ciudad natal del personaje, las Palmas de Gran Canaria.
- **Nocturnas. Mientras la ciudad duerme.1900-1950:** su celebración en el Centro Cultural la Nau, de la Universitat de Valencia, abarcó hasta febrero de 2022, siendo su última sede.

- **¿Pintas o dibujas? Un paseo por el arte de la mano del cómic, y 50 fotografías con historia:** de estas dos exposiciones de producción propia y destinadas al espacio público, la primera cerró su andadura en 2022 en la ciudad de Vitoria; por su parte, la segunda, se ha podido visitar durante este año en Oviedo, Formentera, Almería y Fráncfort -formando parte, en esta última, del programa de «España País Invitado de Honor de la Feria Internacional del Libro, 2022»- y tendrá continuidad en 2023.
- **Uncertainty:** una adaptación del proyecto expositivo con el que España participó en la pasada edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia de 2021, fue presentado en 2022 en el Espacio Cultural El Tanque, en Santa Cruz de Tenerife.

○ **Encuentros:**

En 2022, AC/E ha continuado organizando y participando en foros, seminarios y encuentros de intercambio profesional o de difusión de proyectos, enfocados desde el ámbito de todas sus áreas de actividad y celebrados en escenarios nacionales e internacionales. Entre ellos, se podrían destacar:

El congreso internacional **Un lugar llamado Carmen Laforet** - Instituto Cervantes de Madrid-; las jornadas **Cerca de Hierro**, en torno al nacimiento de José Hierro -en Getafe y Madrid; **Acciones para músicos noveles**, coorganizado con el Taller de musics, en Barcelona -3ª edición-, con la participación de jóvenes intérpretes en importantes citas internacionales; **Sundtracks**, encuentro en Sevilla en su primera edición entre programadores musicales españoles y programadores cinematográficos internacionales; **CIMAM 2022**, en Palma de Mallorca, Conferencia anual sobre museos y arte contemporáneo que, en 2022, coincidía con el 60º aniversario del propio CIMAM (International Committee for Museums and Collections of Modern Art); **MUSAE, Música en los Museos Estatales 2022**, coorganizado por el Ministerio de Cultura y Deporte y por AC/E y que desde 2015 viene aunando música y patrimonio; **CM Málaga -Culture & Museums International TechForum 2022**, 2ª edición de este encuentro internacional y multidisciplinar sobre cultura, patrimonio y nuevas tecnologías; el **V Foro de la Cultura 2022**, en Valladolid -encuentro dirigido a abordar el conflicto intergeneracional en el ámbito cultural y transformarlo en diálogo-, **PÚBLICA 2022. Encuentros profesionales de cultura** en su 12ª edición en la que retomó, tras la pandemia, las jornadas presenciales, en Madrid; **LIBER 2022** Feria Internacional del Libro cuya 40ª edición tuvo lugar en Barcelona; **Spain writes, America Reads**, programa coorganizado por AC/E con la Spain-USA Foundation para promover la traducción y la difusión de la literatura española en Estados Unidos; **World Design Capital Valencia**, donde AC/E participó en una jornada dedicada a la internacionalización del diseño; el **Game Jam Cultura Abierta, 2022**, convocatoria con

presentación de propuestas en 2022 y exposición en 2023; o el apoyo al programa **Spanish Renaissance** -con la Spanish Theatre Company- en el Cervantes Theatre de Londres, entre otros.

○ **Producciones audiovisuales:**

Las piezas audiovisuales han sido también objeto de apoyo por parte de AC/E que, en 2022, ha desarrollado o participado en el inicio de la producción de destacadas películas y documentales como:

Restauración de la película **Canciones para después de una guerra** de Basilio Martín Patino con presentación el Día del Cine Español 2022; se ha continuado trabajando, con vistas a ser presentados en 2023, en la película **Amores brujos**, codirigida por la pianista Rosa Torres Pardo y la actriz Lucía Álvarez y dedicada a la vida y obra de Manuel de Falla, así como en el documental **Benito Pérez Buñuel**, que explora la influencia de Pérez Galdós en el cineasta Luis Buñuel, y en el largometraje de animación **Noches de duende luna**, centrada en el primer concurso de **Cante Jondo** celebrado en Granada en 1922; sobre este tema, se presentó en el Festival de cine europeo de Sevilla el documental **Cante Jondo**.

Asimismo, en 2022 se organizó un **ciclo de cine y coloquios**, en la Filmoteca española, con motivo del 10º aniversario del Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE), que se cumple en 2023.

○ **Festivales:**

En el último ejercicio, han sido múltiples y de diversa índole los festivales que han contado con la colaboración de AC/E en diferentes formatos -impulsando la participación de creadores, apoyando eventos digitales, otorgando premios, etc.-, como por ejemplo:

Classical Next: apoyando el proyecto *Made in Spain*, con objeto de promover la música clásica española en todos sus ámbitos; **Notodofilm Fest** – en colaboración con la Fundación Contemporánea; **Festival de Cine Europeo de Sevilla** -donde AC/E otorga el premio a la mejor dirección de película española (en 2022 ha sido a Carlos Pardo Ros, por *H*); el **Hay Festival** en sus ediciones de **Cartagena de Indias**, **Querétaro**, **Arequipa** y **Segovia**; **Festival de Música renacentista y barroca de Vélez Blanco** en su 21ª edición, entre otros.

○ **Publicaciones / Plataformas virtuales:**

Además del **Anuario de Cultural Digital 2022. Focus: Inteligencia artificial y creación cultural**, en 2022 se abordaron proyectos de publicaciones en distintos formatos, físicos y virtuales, para

ayudar a difundir las actuaciones realizadas y los acontecimientos destacados de la cultura española, potenciando de forma especial la implementación y utilización de nuevas tecnologías. Asimismo, en 2022 se presentó el Libro Blanco del Desarrollo español de los videojuegos 2021, y también este año se ha estado trabajando en una publicación de producción propia de AC/E sobre los 10 años de trayectoria del PICE, tema al que, en 2022, se dedicó una jornada en formato digital (webinar).

○ **Bienales y ferias Internacionales:**

Un año más AC/E ha apoyado la presencia de artistas españoles en las principales citas de arte contemporáneo que, periódicamente, se organizan en el circuito internacional, como, por ejemplo:

La 59ª edición de la **Bienal Internacional de Arte de Venecia**, en colaboración con AECID y coincidiendo con el 100º aniversario del Pabellón Español (presentando el proyecto *Corrección de Ignasi Aballí* en el Pabellón de España, y los de los artistas españoles seleccionados para el Pabellón Internacional), **Arco Madrid y ARCO Lisboa 2022**, o la **17ª Bienal de Artes Visuales y Arquitectura de Estambul**.

○ **Residencias Internacionales de creadores**

AC/E ha seguido promoviendo la participación de creadores españoles en residencias artísticas, una fórmula cuya demanda se ha incrementado con interés creciente y que cubre las diferentes áreas de actividad (literatura, artes escénicas, artes visuales, música, cine, etc.). En 2022, además, ha estado trabajando en reformular el planteamiento de este formato para equilibrar la participación en distintas áreas de actividad, tales como teatro (en colaboración con el **Centro Dramático Nacional**), cine (**LIFT**, Toronto, Artes Visuales (**Wiels**, **SundayMorning @ekwc**, **Tashkeel**), arquitectura y diseño (**Domaine Boisbuchet**) o literatura y libro (novela gráfica en la **Maison des auteurs-Angôuleme**, **Toji**, **Cité des Arts**, **Malba Escritores** o **Irudika**).

○ **Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE):**

AC/E ha continuado en 2022 con la mejora de las convocatorias anuales de este programa esencial de su actividad que, a través de sus dos formatos ya existentes –**Visitantes** y **Movilidad**–, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales españolas.

Además, este año, por primera vez ha incorporado la publicación de una nueva línea de actuación orientada específicamente a **Residencias**, con el fin de promover la participación de creadores, investigadores y otros profesionales españoles vinculados a la cultura, en programas de residencia y encuentros, para ampliar su formación, experiencia y red de contactos, además de favorecer la realización de sus proyectos en un entorno internacional. Esta primera convocatoria ha sido en la modalidad de PICE Residencias nacionales, estando prevista la publicación de la modalidad de residencias internacionales para una segunda fase del Programa cuando la línea PICE-Residencias adquiera mayor recorrido y estabilidad, en el segundo semestre de 2023.

En cifras, durante el ejercicio de 2022 se han recibido **1.085** candidaturas de artistas, creadores y profesionales en la línea de **Movilidad**, de las cuales han sido apoyados económicamente cerca de **680** artistas, creadores y profesionales (aproximadamente un 70% más que en 2021). Por su parte, en la línea de **Visitantes**, se han recibido **930** solicitudes para profesionales internacionales de las cuales cerca de 570 han recibido apoyo económico (aproximadamente un 52% más que 2021).

En cuanto a los proyectos, en 2022: se han adjudicado:

- En la modalidad de Movilidad 313 proyectos
- En la modalidad de Visitantes: 122 proyectos
- En la modalidad de Residencias: 13 entidades
- Total proyectos PICE 2022 apoyados: 388 entre movilidad y visitantes + 13 entidades apoyadas.

Desde una perspectiva territorial: El programa PICE nos ha permitido operar con 56 países en la modalidad de Movilidad, destacando México, Alemania, Francia, Portugal e Italia.

Por lo que se refiere a la modalidad de **Residencias**, se han recibido solicitudes para **68** residentes españoles, habiendo recibido apoyo económico un total de 40 creadores. (*Datos actualizados a 14 de marzo de 2023. Los candidatos apoyados son los que técnicamente han recibido un apoyo económico o está previsto que lo reciban de acuerdo con la información que se maneja en este momento).

En cuanto a los importes, en 2022, en Movilidad, se han superado los 1.119.000 euros adjudicados y en visitantes los 594.000 €. En ambas modalidades se observa un incremento frente a 2021, aproximadamente de un 54% en Movilidad y de un 35% en Visitantes. En Residencias se han adjudicado más de 99.000 euros de los 100.000 euros de presupuesto inicial.

Durante este 2022 los objetivos del Programa no se han visto alterados frente a los de convocatorias anteriores:

- Visibilizar la riqueza y calidad artística de la creación contemporánea emergente española en el exterior.
- Consolidar y ampliar la presencia de creadores y creadoras emergentes, nacionales o residentes en España, en el ámbito internacional y favorecer su promoción y contratación.
- Impulsar y facilitar la conectividad y las relaciones sólidas y permanentes con entidades internacionales que incrementen la visibilidad del arte y la cultura españolas en el exterior.
- Apostar por el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 (inclusión social, género y sostenibilidad).
- Promover acciones en países de interés estratégico.
- Perseguir la excelencia del Programa apostando por el prestigio de las instituciones receptoras, la calidad de los programas, su coherencia y el coste económico que suponen.

Con el paso del tiempo y de las convocatorias, podemos afirmar que 2022 ha sido sin duda el año de la recuperación. El nuevo Programa ya tiene un recorrido, comienza a tener cierta estabilidad y recupera cifras prepandemia. Como consecuencia, y ante los buenos datos del año, se ha decidido incrementar en 200.000 euros el presupuesto anual del Programa para las convocatorias de 2023, con la intención de dar cabida a un mayor número de adjudicatarios y ampliar el radio de acción del Programa.

Por citar sólo algunos ejemplos de proyectos nacionales e internacionales de referencia que han sido apoyados en 2022 por el PICE, cabría mencionar:

PICE- MOVILIDAD:

- Ámbito de Arquitectura y Diseño: recalcamos el valor de proyectos como **MEXTROPOLI** en México que vuelven a desarrollar una intensa labor en la promoción de la arquitectura española.

- Ámbito de Artes Visuales: podemos destacar entre muchos otros de gran calidad los proyectos de **Inland** en el Baltic Art Center o **Daniel Steegman Mangrané** en Noruega, así como el de Eva Fábregas en la **Biennale d'Art Contemporain de Lyon**.

- Ámbito de Cine: destacan algunos festivales en el ámbito europeo que han realizado un foco España de gran interés: el **Reykjavík International Film Festival**, en el que cerca de 20 cineastas españoles presentaron sus películas, el **Internationales Dokumentarfilmfestival München** y **Festival International du Court Métrage de Clermont-Ferrand**, en Francia, el festival de cortometraje más importante del mundo.

- Ámbito de Danza y Circo: en el ámbito de la danza, algunos festivales de referencia como **Tanz im August**, **Quatiers Danses**, **Festival Internazionale Nuova Danza - FIND 40**, **Linha de Fuga** o **Kalamata Dance Festival** han mostrado su interés por incluir en su programación propuestas españolas. Hay que destacar además el impulso que está adquiriendo el circo contemporáneo, con cada vez mayor protagonismo en la esfera internacional. Festivales como el de **Circo de Uruguay** o el **LEME** han contado con la participación de compañías españolas en sus ediciones de este año.

- Ámbito de Literatura y Libro: subrayamos las residencias de **Andrea Abreu** y **Cristina Sánchez Andrade**, proyectos vinculados a fomentar la labor y reconocimiento de los traductores (como **L'évée d'Encres** y los **Talleres Vice-Versa**), o las giras de autores, muchas de ellas relacionadas con los programas de fomento de la traducción (giras de **José Ovejero**, **Sara Mesa**, **Sergio del Molino**, o **Anna Freixas**). Los eventos relacionados con la poesía también son muy destacables y muestran una tendencia hacia festivales con una concepción más amplia del término, como bien demuestran proyectos como **Ácrux** o **Poet's Sound**.

- Ámbito de Música: debemos destacar el **Internationale Händel-Festspiele de Gottingen** con la participación del grupo **L'Apotheose**. Asimismo, **Jazz in Palmergarten** cuya solicitud se aprovechó para vincular la actividad del Jazz a la Feria del Libro de Frankfurt con los músicos **Antonio Lizana & Oriente**, **Andrea Motis Quintet** y **Alberto Menéndez**. El **International Festival of Vocal Music** de Leipzig que ofreció un concierto del grupo **Cantoría**. O la importante colaboración con el **Musikfestspiele Postdam Sanssouci** también vinculado a la Feria del Libro y apoyado por el CNDM y el Instituto Cervantes.

- Ámbito de Teatro: en el ámbito iberoamericano, México, es sin lugar a dudas, el país que ha mostrado un mayor interés por la creación española durante esta edición, con invitaciones en foros de referencia muy diferentes, como **Festival de Poesía en Voz Alta** o la **Feria del Libro Teatral**. Otros festivales iberoamericanos, como el **Festival de Bogotá de Colombia** o **FINTDAZ** de Chile han invitado a compañías españolas para presentar sus propuestas.

PICE- VISITANTES

- Ámbito de Arquitectura y Diseño: podemos destacar las peticiones de festivales como **Concéntrico de Arquitectura** en Logroño, **Mayrit Bienal** y **Design Festival** en Madrid con los que trabajamos mano a mano porque adecuen de la mejor manera posible el PICE a su oferta, dando resultados óptimos que ya podemos ver, pero que seguramente tendrán impacto en el área de movilidad durante el próximo año.

- Ámbito de Artes Visuales: destaca la importancia de los festivales de fotografía en esta modalidad, destacando **Photoespaña** en Madrid y **Guetxophoto** en Vizcaya, ambos entienden a la perfección lo que significa un programa de visitantes y lo desarrollan con excelencia en sus respectivos formatos.

- Ámbito de Cine: destacan algunos proyectos como **Punto de Vista**, **D'A de Barcelona**, el **Festival de Cine de San Sebastián** o **Abycine**. Como novedad, podemos subrayar algunos proyectos que han presentado candidatura al PICE por primera vez. Estos son: **Major Docs** de Mallorca, **Atlántida de Mallorca** o el **Festival de Sitges**.

- Ámbito de Danza y Circo: el **Certamen Coreográfico de Madrid**, **MasDanza Canarias**, **Fira Tárrega** y **Trapezi** han sido adjudicatarias un año más de estas prestaciones económicas. Como novedad, hay que destacar la candidatura presentada por el festival valenciano **10 sentidos**.

- Ámbito de Literatura y Libro: como en años anteriores, los proyectos que mejor funcionan son los centrados en la faceta más industrial del sector o los relacionados de algún modo con la imagen, como el cómic o la literatura infantil y juvenil. En este sentido son muy destacables iniciativas como las del **FLIC Festival en Barcelona**, o el festival de ilustración de **Irudika**, en Vitoria-Gasteiz, así como **Publisher's Fellowship**, realizado al amparo de la Feria del Libro de Madrid.

- Ámbito de Música: dos ferias que debemos destacar porque cuentan con un reconocimiento importante en el sector a nivel internacional son **MONKEY WEEK** en Sevilla y **BIME Bizkaia International Music Exhibition** en Bilbao. Además, otros proyectos destacables son **MAPAS**, **Mallorca Live Festival** o **Festival Hispano Luso de la Industria Musical**

- Ámbito de Teatro: junto a propuestas de entidades que han venido postulando de forma permanente durante los últimos años como **Fira Manresa**, **Fira Tárrega**, **Festival de Títeres de Lleida** o **MAPAS**, conviven otras como **Feria de Teatro y Danza de Huesca**, la **Muestra de Autores Contemporáneos de Alicante**, **Festival Internacional Teresetes**, **Feten** o **ACT Festival** que, a partir de cambios en la dirección artística, han empezado a apostar claramente por la proyección internacional.

PICE- RESIDENCIAS

Entre las residencias seleccionadas en esta primera convocatoria, se encuentran dos especialmente representativas de los objetivos buscados: **Fundación Cereales Antonino** y **Cinia de León**, que desarrolla tres líneas de trabajo (arte y cultura contemporánea, sonido y etnoeducación) con un

amplio programa de actividades complementarias como exposiciones, talleres y proyectos educativos a largo plazo, y la **Fundación Valparaíso** de Mojácar, creada en 1990, cuyos fines son el fomento de la creación artística y la investigación en el campo de las bellas artes, la literatura y la música a través de residencias para artistas, escritores e investigadores en la pequeña localidad andaluza.

○ **Programa de fomento a la traducción de obras literarias españolas:**

Durante 2022, paralelamente a la presencia española en la Feria del Libro de Fráncfort, como invitado de honor, con respecto a este programa de gran éxito entre las editoriales españolas e internacionales, en pública concurrencia, cabe destacar:

- La convocatoria y resolución de la línea de Fragmentos: con 189 proyectos concedidos a entidades editoriales españolas en esta anualidad y
- La convocatoria en octubre de 2022 del resto de líneas del programa (obra completa, antología e ilustración). La convocatoria comprende una anualidad (hasta octubre de 2023) y su primer cierre es el 31 de marzo de 2023.

● **La Sociedad en números.**

Los datos económicos más significativos de la Sociedad durante el ejercicio 2022 son los siguientes:

- La aportación del Estado para el desarrollo de las actividades del ejercicio 2022 ascendió a 19.989.659,12 euros. A su vez se obtuvieron ingresos por el tráfico habitual de la Sociedad (obtención de patrocinios, venta de publicaciones, prestaciones de servicios...) por importe de 206.374,35 euros; igualmente se obtuvieron ingresos accesorios a la explotación por importe de 23.041,20 euros; subvenciones y donaciones a la explotación por 1.395.149,92 euros e ingresos excepcionales y otros por importe de 170.705,98 euros.
- Los gastos incurridos durante el ejercicio ascendieron a 19.361.001,17 euros. De esta cifra, los gastos directamente imputables a las actividades ascendieron a 12.423.064,61 euros lo que representa un 64 % del total, los relativos a gastos de personal ascendieron a 3.250.458,65 euros (17%), y el resto de gastos de explotación entre los que se incluye las amortizaciones, se cuantifican en 3.687.477,91 euros (19%).

- La plantilla media ha sido de 54 trabajadores y el número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre era de 52 personas.
- La Sociedad se encuentra en situación de equilibrio financiero (fondo de maniobra positivo), tal y como se establece en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El período medio de pago a proveedores ha sido de 29,54 días.

- **Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.**

La Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2022 en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de la mitad de la cifra de capital social por lo que el Consejo de Administración propondrá elevar a la Junta General de Accionistas la preceptiva reducción del capital social.

Asimismo, está previsto que el Consejo de Administración proponga elevar a la Junta General de Accionistas una ampliación de capital por importe de 19.995.669,24 euros para la financiación de sus actividades. El importe es el mismo que el consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023.

- **Nuevos proyectos y evolución previsible de la Sociedad.**

Además de continuar el desarrollo de diversos proyectos ya activos en 2022 e incluso, en algún caso, con anterioridad, la Sociedad está trabajando en nuevas actividades con inauguración prevista en 2023 y en posteriores ejercicios.

Se exponen a continuación las principales actividades previstas, sin perjuicio de que, por circunstancias imprevistas -incluyendo las vinculadas a la situación de incertidumbre actual ya mencionada- puedan verse afectadas tanto en su realización, como en el calendario orientativo previsto a día de hoy.

Agrupándolos en los programas o líneas de actuación señalados con anterioridad, por su relevancia se podrían destacar los siguientes proyectos:

I. PABELLONES DE ESPAÑA EN EXPOSICIONES DEL BIE

○ EXPOSICIÓN UNIVERSAL OSAKA 2025

Desde el 13 de abril al 13 de octubre de 2025 Osaka será, por tercera vez en su historia, la ciudad anfitriona de una Expo Universal. En esta ocasión, el lema elegido es "Diseñar la sociedad del futuro para nuestras vidas", con tres subtemas: "Salvar vidas", "Empoderar vidas", "Conectar vidas". Una vez confirmada por el Gobierno de España la participación de nuestro país, y asignada a España la parcela para ubicar su pabellón así como su marco temático (el subtema "Conectar vidas"), AC/E ha comenzado los trámites para formalizar dicha participación, así como la preparación de distintos aspectos que, por razones técnicas y económicas, y dada la envergadura y naturaleza de una expo Universal, deben anticiparse y cabe prever que tendrán una incidencia importante en el presupuesto de 2023.

Entre otros, aparte de los trabajos de conceptualización, será necesario iniciar el proceso para definir, diseñar y, posteriormente, construir y producir, tanto el Pabellón de España en dicha expo como sus contenidos, todo enfocado a un nivel global puesto que de AC/E dependerá, conforme a su cometido y objeto social, la organización, contratación, materialización, gestión y operación integral del Pabellón, el programa de actuaciones y la presencia española en Expo Osaka 2025.

II. ESPAÑA EN FERIAS INTERNACIONALES DEL LIBRO

II.a España País Invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Fráncfort (edición 2022)

En 2023, además del cierre de los últimos gastos vinculados al proyecto de España como país invitado de la Feria del Libro de Frankfurt en su edición 2022 (especialmente en lo relativo a las exposiciones), está prevista, como cierre del proyecto, la presentación de contenido digital generado en las distintas actividades que configuraron el programa desarrollado durante la citada feria el pasado año.

II.b . País Invitado en la Feria Internacional del Libro de Calcuta (2023)

Si bien el inicio de trabajos (con su ejecución presupuestaria parcial) tuvo lugar a finales de 2022, dado el calendario de celebración de la 46ª edición de la IKBF (International Kolkata Book Fair), tanto las tareas principales como su ejecución presupuestaria principal tienen lugar en 2023.

II.c. España, País Invitado en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, México (FIL 2024)

España será país invitado de honor en la mayor feria del libro celebrada en Iberoamérica, la FIL Guadalajara (México) en el año 2024. De la mano del Ministerio de Cultura y Deporte, que lidera el proyecto en España, durante la anualidad 2023, la Sociedad deberá hacer frente a determinados

gastos relacionados con la conceptualización de nuestra presencia en dicha Feria o la anticipación de alguna tarea vinculada a la ejecución del proyecto que requerirá, como es habitual en esta categoría de proyectos, la construcción de un Pabellón además de la configuración del programa de actividades.

Está prevista la entrega de un dossier de contenidos por parte del Invitado de honor (AC/E y MCD) a la Feria de Guadalajara antes del mes de julio de 2023.

Los compromisos de AC/E para este proyecto de Estado se acordarán con el Ministerio de Cultura y Deporte.

III. CELEBRACIÓN PICASSO 1973 - 2023. 50º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE PABLO PICASSO

Con actividades iniciadas en 2022, el programa conmemorativo del 50º aniversario del fallecimiento de Pablo Picasso es uno de los acontecimientos culturales de carácter internacional con mayor relieve de 2023.

Como ya se ha mencionado, con una Comisión Nacional (creada según Real Decreto 245/2021 de 6 de abril modificado por el Real Decreto 340/2021 de 18 de mayo), y organización binacional (España / Francia), AC/E asume la coordinación y gestión económica del extenso y excepcional programa de proyectos concebido para este evento, de extraordinaria envergadura artística, técnica y logística y que cuenta con la implicación directa de algunos de los museos e instituciones culturales más prestigiosos de nuestro país, en colaboración con el Musée Picasso de París.

En 2023 se materializarán por AC/E los acuerdos alcanzados por la Comisión Ejecutiva de la Celebración Picasso 1973 – 2023, como entidad responsable de su gestión económica.

IV. PRESIDENCIA DE ESPAÑA DE LA UNIÓN EUROPEA (SEGUNDO SEMESTRE DE 2023)

El 1 de julio de 2023 arranca la Presidencia española de la UE y, con ella, en Bruselas, el importante programa cultural en el que se está trabajando con este motivo, y en cuya definición, organización, producción y ejecución AC/E desempeña un papel de gran relevancia -colaborando con el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, con la Oficina creada con este fin, y con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) y AECID.

Además de la producción y exhibición de las instalaciones artísticas en los edificios del Consejo europeo, resultado de la convocatoria publicada al efecto, el programa propuesto por AC/E, en fase de definición y cierre, implicará la gestión y ejecución de diversos proyectos de artes visuales y escénicas, así como literarias, de cine y de música, destinados a celebrarse tanto en Bruselas como en España, concretamente la producción de:

- Proyectos cinematográficos (cortometraje de animación, proyección de cine español y sección en el festival de cine europeo de Sevilla)
- Proyectos en el espacio público (de arte urbano y exposición de fotografía)
- Proyecto musical (encuentro de programadores musicales españoles y europeos) y
- Proyecto digital de ilustración y cómic.

La producción de todos estos proyectos, en el marco del programa cultural de la Presidencia española, corresponderá a la anualidad de 2023.

V. ACTIVIDAD GENERAL:

○ Exposiciones:

AC/E está trabajando, bien en fase de estudio, bien en fase de ejecución, en la presentación de diversos proyectos durante 2023 -junto con otras entidades y abarcando posibles programas conmemorativos-, de los que destacamos, entre otros:

- **Antonio de Nebrija. El orgullo de ser gramático:** hasta el mes de abril de 2023, estará abierta en la BNE esta exposición coorganizada por AC/E con la Fundación Antonio de Nebrija y la BNE dedicada al padre de la gramática castellana -coincidiendo con el V centenario de su fallecimiento-. Está en estudio, bajo el impulso de la citada Fundación, la itinerancia posterior de una versión adaptada del proyecto.
- **Destinos del exilio intelectual español en Puerto Rico (2023):** exposición que, partiendo de un proyecto presentado en San Juan de Puerto Rico con motivo del centenario de su fundación, el Gobierno de Puerto Rico y el Gobierno español -a través de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática (SEMD) y la BNE promueven para presentarlo en las salas expositivas de ésta última, contando con el apoyo de AC/E.
- **El diseño que cambió un país:** proyecto de producción propia de AC/E en el que, a propuesta de un guion de contenidos presentado por un equipo científico de reconocido prestigio en diversos ámbitos del diseño en España, se pretende mostrar los principales hitos del diseño español que han supuesto una mejora para la sociedad española y, de manera extensiva, un beneficio para el país.
- **El Tragaluz democrático. Políticas de vida y muerte en el estado español:** también en un contexto de colaboración con la SEMD -como su promotor principal-, se inscribe este proyecto expositivo que, después de un largo periodo de trabajo, prevé su celebración a partir de marzo de 2023 en la Sala La Arquería del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana - Fundación ENAIRE-.



- **Gonzalo Chillida:** en febrero de 2023, tras su clausura en Tokio, la exposición regresa a España, y quedará custodiada en el Museo de Bellas Artes de Bilbao, a la espera del montaje temporal en sus salas -una vez el Museo concluya la fase de remodelación actual en la que están sus espacios-, prevista en el segundo semestre de 2023, siendo así la sede final del circuito de itinerancia de este proyecto.
- **Joaquín Sorolla, destellos de luz y color (2023):** adaptación y ampliación de una muestra del mismo título producida por el Museo Sorolla, que, en coorganización con dicho Museo y con la Academia de España en Roma, se presentará en las salas de ésta última coincidiendo con el 150º aniversario de su fundación (1873), así como con el primer centenario del fallecimiento del pintor valenciano (1923 – 2023) (efeméride para la que se ha creado una Comisión Nacional interinstitucional creada por Consejo de Ministros a la que pertenece AC/E).
- **Juan de Miranda, título por determinar:** en el 3er centenario del nacimiento del pintor canario, AC/E colabora con el Gobierno de Canarias, a propuesta de su Viceconsejería de Cultura, en la itinerancia de esta exposición que está previsto presentar en Madrid, en verano de 2023, y que posteriormente trasladará su sede a diversas localidades canarias.
- **Premios Europeos de Patrimonio Cultural. Hispania Nostra:** proyecto promovido por la Asociación Hispania Nostra, con la colaboración de AC/E, para difundir y dar a conocer internacionalmente el Patrimonio cultural español, siendo nuestro país el que más premios ha recibido en materia de Patrimonio por la red Paneuropea "Europa Nostra"
- **Programa conmemorativo por el 150º aniversario de la Academia de España en Roma (2023):** en 2023 se cumplen 150 años de la fundación de esta institución, la primera que, con carácter permanente, ha trabajado en construir puentes entre España y Europa a través de la cultura. Este aniversario ha dado pie a la programación de un conjunto diverso y numeroso de actividades que contarán, en una u otra medida, con el apoyo de AC/E.
- **Revista de Occidente o la Modernidad española (2023):** a propuesta de la Fundación Ortega -Marañón y, en colaboración con la Biblioteca Nacional de España, se aprobó la participación de AC/E en esta exposición conmemorativa del centenario de la Revista de Occidente, concebida para la Sala Hipóstila de la citada BNE, en Madrid.
- **¿Sorolla en un hospital? (2023):** renovando la colaboración con la Fundación sin ánimo de lucro Cultura en Vena, AC/E participa en la itinerancia en la Comunidad Valenciana de esta exposición cuya temática se enmarca en el 100º aniversario ya mencionado del fallecimiento de Joaquín Sorolla, pero que forma parte de un fin más amplio como parte del programa "Arte Ambulatorio" de dicha Fundación, centrado en organizar exposiciones temporales itinerantes

concebidas para entornos sanitarios y para pequeñas poblaciones localizadas en regiones con riesgo de despoblación.

- **Vuelta al revés del revés: España en la Bienal de Sao Paulo:** AC/E participa en esta exposición que reúne obra de los principales artistas españoles que han participado en la Bienal de Sao Paulo a lo largo de sus ediciones. La exposición se presentó en Avilés en 2022 y en 2023 itenera a Sao Paulo.

Asimismo, en 2023, teniendo en cuenta la excelente acogida y la demanda de diversas sedes interesadas, AC/E contempla continuar la itinerancia de exposiciones concebidas o adaptadas para tal fin, como **50 fotografías con historia**, y se dará continuidad a **Azaña. Intelectual y estadista**, concebida por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, etc.

Igualmente, con distintas instituciones, y dentro de la **planificación plurianual habitual** que exige cualquier proyecto expositivo, se deberá imputar gastos a la anualidad de 2023 en distintos proyectos que se desarrollarán o bien a final de 2023 o bien a lo largo de 2024, entre ellos, los proyectos expositivos con la BNE (en torno a los centenarios de M. Lejarraga, C. de Burgos o Luis Martín Santos, entre otros), dentro del programa de efemérides de AC/E.

○ **Encuentros:**

AC/E prevé continuar organizando y participando en foros, seminarios y encuentros de intercambio profesional o de difusión de proyectos, entre ellos: la **20ª Trienal del Comité para la Conservación del Consejo Internacional de Museos (ICOM)** que tendrá lugar en Valencia, el encuentro de directores de festivales de cine "**Tan lejos, tan cerca**" dentro del Festival de Cine de Málaga, Game Jam, Pública 2023, LIBER 2023, CM Málaga Culture & Museums International TecForum, MUSAE, **Música en los Museos Estatales 2023**, coorganizado por el Ministerio de Cultura y Deporte y por AC/E, etc.

Asimismo, dando lugar a actividades y encuentros profesionales de diversa índole, que contribuirán a hacer balance de su desarrollo durante estos años.

○ **Producciones audiovisuales:**

Durante 2023 se prevé, entre otras colaboraciones en proyectos audiovisuales, la presentación de piezas con producción iniciada en anualidades anteriores, como **Benito Pérez Buñuel** -dedicado a Galdós y a Buñuel; **Amores brujos**, dedicada a Manuel de Falla; **Noches de duende y luna**, la película que aunando cine, música, animación e ilustración pretende narrar la historia del Primer Concurso de Cante Jondo, celebrado en 1922 en la Alhambra de Granada, o, la ficción sonora **La**

Tribuna. Emilia Pardo Bazán, con RTVE – RNE. Está prevista también la presentación del audiovisual **María Casares, la mujer que vivió mil vidas**.

○ **Festivales:**

AC/E continuará apoyando a los creadores culturales en su participación en los principales festivales de proyección internacional, de temáticas y géneros variados.

○ **Publicaciones / Plataformas virtuales:**

Además del **Anuario de Cultural Digital 2023. Focus: ¿viajan los contenidos digitales en español?**, AC/E continuará abordando y colaborando en publicaciones de distintos formatos, físicos y virtuales, potenciando de forma especial la implementación y utilización de nuevas tecnologías (exposiciones virtuales, libro electrónico, página Web interactiva, proyectos de realidad inmersiva, podcasts en plataformas virtuales, etc.).

Capítulo especial tendrá la celebración de una década del PICE, con una publicación específica bajo el título **Programa PICE 2013-2023: diez años internacionalizando la cultura española**.

○ **Bienales y ferias Internacionales:**

Respecto a las citas de arte contemporáneo que, periódicamente, se organizan en el circuito internacional, AC/E prevé en su planificación continuar brindando apoyo a los artistas y creadores para que puedan participar en la más destacadas. Entre otras: **ARCO**, la **Cuatrienal de Praga**, la 18ª edición de **la Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia** -con el proyecto **Foodscapes en el Pabellón de España** -en colaboración con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y con AECID, la **Bienal de Sao Paulo**, la **Bienal de diseño de Londres**, de la mano del Círculo de Bellas Artes, entidad que lidera en España el proyecto (España – Perú) que estará presente en esta edición.

○ **Residencias Internacionales de creadores:**

Tras la reformulación habida en 2022 y con el impulso recibido ante la demanda creciente y el éxito del formato, AC/E continuará apoyando a creadores y artistas para participar en los cada vez más diversos programas de residencia que existen de las distintas disciplinas, como por ejemplo: *Residencia artística Wiels*, la *Residencia de Animación en Francia*, *Residencia de diseño y arquitectura en Domaine de Boisbuchet*, *Residencia de creadores Gasworks*, *Residencia de escritores en Buenos Aires*, *Residencias dramáticas con el CDN*, etc.

○ **Programa para la internacionalización de la Cultura Española (PICE):**

AC/E continuará a lo largo de 2023 con el desarrollo de las convocatorias anuales de este programa esencial de su actividad que, a través de sus tres formatos ya existentes –**Visitantes**, **Movilidad** y **Residencias**–, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales españolas.

Durante 2023 los objetivos del Programa no se alterarán frente a los de convocatorias anteriores:

- Visibilizar la riqueza y calidad artística de la creación contemporánea emergente española en el exterior.
- Consolidar y ampliar la presencia de creadores y creadoras emergentes, nacionales o residentes en España, en el ámbito internacional y favorecer su promoción y contratación.
- Impulsar y facilitar la conectividad y las relaciones sólidas y permanentes con entidades internacionales que incrementen la visibilidad del arte y la cultura españolas en el exterior.
- Apostar por el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 (inclusión social, género y sostenibilidad).
- Promover acciones en países de interés estratégico.
- Perseguir la excelencia del Programa apostando por el prestigio de las instituciones receptoras, la calidad de los programas, su coherencia y el coste económico que suponen.

El próximo 31 de agosto de 2023 se cierra la convocatoria actual vigente y el 1 de septiembre de 2023 se tienen que publicar las bases de la próxima convocatoria de las tres líneas:

- **Visitantes**: con un presupuesto máximo de 1.200.000 euros, repartido entre las distintas áreas temáticas de la convocatoria: (Arquitectura y diseño: 75.000 euros, Artes visuales – 150.000 euros, Cine – 200.000 euros, Danza y circo – 150.000 euros, Literatura y libro – 225.000 euros, Música – 225.000 euros, Teatro – 100.000 euros, Videojuego y animación – 75.000 euros).
- **Movilidad**: con un presupuesto máximo de 800.000 euros, repartido entre las distintas áreas temáticas de la convocatoria (Arquitectura y diseño: 75.000 euros, Artes visuales – 125.000 euros, Cine – 125.000 euros, Danza y circo – 75.000 euros, Literatura y libro – 125.000 euros, Música – 125.000 euros, Teatro – 75.000 euros, Videojuego y animación – 75.000 euros)
- **Residencias**: con un presupuesto máximo de 200.000 euros.

○ **Programa de fomento a la traducción de obras literarias españolas:**

Durante la anualidad de 2023 (que concluye en el marco de este programa en el próximo mes de octubre) se deben fallar el resto de líneas del programa:

- Obra completa
- Antología
- Ilustración.

La convocatoria se ha planteado con tres cierres anuales, el primero de los cuales es el correspondiente al 31 de marzo de 2023.

Con posterioridad al mes de octubre, se debería publicar la siguiente convocatoria del programa de fomento a la traducción (1 de octubre de 2023-1 de octubre de 2024).

• **Financiación de las nuevas actividades.**

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de los Presupuestos Generales del Estado, sin perjuicio de otros ingresos que la Sociedad pueda obtener como los procedentes de patrocinios y colaboraciones, ventas de publicaciones, prestación de servicios, subvenciones y donaciones y remuneración de su tesorería.

Para el ejercicio 2023, según lo consignado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, el importe de la ampliación de capital ascenderá a 19.995.669,24 euros.

• **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., según se desprende de la lectura de su objeto social, no realiza actividades en materia de I + D directamente, aunque siempre trata de transmitir la imagen de una España innovadora y colabora con los creadores y empresas de vanguardia.

Este aspecto se tiene en cuenta a la hora de adjudicar los proyectos que constituyen el objeto social, valorando de forma muy positiva aquellos que contemplan la utilización de las innovaciones más recientes.

• **Adquisiciones de acciones propias.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. desde su constitución hasta la actualidad no ha adquirido nunca acciones propias.

- **Principales riesgos que afectan a la Sociedad.**

El principal riesgo que afecta a la Sociedad deriva de su forma de financiación. Al incurrir en pérdidas cada ejercicio es necesario realizar ampliaciones de capital que permitan el saneamiento del patrimonio neto y afrontar las actividades que constituyen el objeto social. Las ampliaciones de capital son aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.





BS Audit

ESPECIALISTA SECTOR PÚBLICO

OFICINA MADRID

C/ Ferraz 28 Local, 28008 Madrid - Tlf: (+34) 91 04 06 018

OFICINA ANDALUCÍA

C/ Miguel Ángel Catalán Sañudo, Local 10
29603 Marbella (Málaga) - Tlf: (+34) 951 66 78 68

www.bsaudit.eu 